**Orden del Día de la Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**12 de agosto del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Propuesta de Acuerdo de la Junta de Gobierno para la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones.

**8.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera:

**A.-** Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativo a los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19.

**B.-** Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

**9.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del DiputadoJesús Andrés Loya Cardona,“Con el objeto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Delegado Federal en el Estado, así como a los Directores de los Hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Coahuila, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico y de enfermería que haya solicitado licencia o presentado su baja, y se haga entrega del equipo de protección necesario para garantizar la salud e integridad física del personal de salud que labora en dichos centros”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual se propone a esta Diputación Permanente solicite tanto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), como al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan las medidas necesarias y pertinentes para evitar que la señal televisiva de las conferencias de prensa que diariamente, cuando menos de lunes a viernes, sostiene el titular del Ejecutivo Federal, conocidas con el nombre de “mañaneras”, sea restringida en el estado de Coahuila durante el periodo comprendido desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, durante el actual proceso electoral de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de exhortar a la autoridad educativa tanto federal como estatal para incrementar la inversión de recursos y garantizar el derecho y el acceso a la educación de forma inclusiva”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), “Con objeto de exhortar al Doctor Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a tomar las medidas necesarias para evitar la saturación de los hospitales ante el incremento de contagios por COVID-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, a que implemente las acciones necesarias para que en coordinación con las Autoridades Sanitarias de los Estados, se revise la estrategia actual de combate al covid-19 a fin de disminuir el elevado número de muertes por esta enfermedad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “A fin de que esta Soberanía exhorte respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que no permita la reanudación del proceso electoral local para elegir a los diputados locales y emita, con carácter de urgente, los acuerdos necesarios para este fin, notificando sobre esta determinación al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Con el objeto de solicitar a las autoridades del IMSS y del ISSSTE en Coahuila, la implementación de un protocolo especial para la adecuada entrega de medicamentos que brinde seguridad para los pacientes o en la medida de lo posible, se designe una sede alterna a los hospitales, a efecto de que se garantice la distribución eficiente de medicamentos de una manera oportuna y segura a los derecho-habientes, principalmente a quienes se encuentran dentro de los grupos de mayor vulnerabilidad de contagio de covid-19”**.**

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Finanzas, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado que informe a este Poder Legislativo sobre las estrategias implementadas como parte de las recomendaciones realizadas por la ASE en materia de deuda, publicadas en el documento denominado “Análisis de los Resultados del Sistema de Alertas”; especialmente lo que se refiera a la planeación del estado para mejorar en los trimestres siguientes los indicadores donde presentamos menor desempeño por el manejo de nuestra deuda”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Partido Unidad Democrática de Coahuila conjuntamente con las integrantes de las Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos del Congreso del Estado, Diputadas: Rosa Nilda González Noriega y Gabriela Garza Galván del Partido Acción Nacional (PAN), así como las Diputadas Boreque Martínez González y Josefina Garza Barrera del Partido Revolucionario Institucional (PRI) “Por lo que el Congreso del Estado de Coahuila respalda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la política de confiabilidad y seguridad del sector energético”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Blanca Eppen Canales, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, así como al Secretario de Hacienda Arturo Herrera Gutiérrez, para el efecto de que en estricto cumplimiento del artículo 4° Constitucional, se agilicen inmediatamente los procesos de compra de medicamentos de tratamientos oncológicos, para garantizar oportunamente la dotación y suministro de los medicamentos necesarios para la atención de los niños y niñas que lamentablemente padecen cáncer infantil en nuestro País”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, “Para enviar un atento exhorto al Ejecutivo Federal con la finalidad de que, a través de sus autoridades competentes, implemente acciones y mecanismos que generen un sistema equilibrado de igualdad, paridad y equidad laboral durante la selección, contratación y desempeño de algún puesto dentro de la administración pública”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de exhortar a las autoridades correspondientes a seguir emitiendo las credenciales de INAPAM en beneficio de las y los adultos mayores en esta pandemia covid-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se exhorta al presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la titular de Secretaría de Economía, Doctora Graciela Márquez Colín y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, a que generen beneficios fiscales a las instituciones de educación privada de nuestra entidad, y el resto del país, ya que algunas se han visto en la necesidad de dejar de prestar sus servicios educativos debido a la crisis económica provocada por la pandemia por covid-19.”

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de los Secretarios de Educación y del Trabajo, emitan a la brevedad posible los lineamientos conjuntos de cara al arranque del próximo ciclo escolar”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Salud Federal, a los Titulares del IMSS y del ISSSTE; así como a la Secretaría de Salud del estado de Coahuila que, conforme a sus respectivas atribuciones, consideren la inmediata implementación de un protocolo de apoyo y seguimiento de los pacientes de Covid-19 que son dados de alta y presentan características que no les permiten valerse por sí mismos para el cuidado en casa o, sus familiares también se encuentran enfermos o en aislamiento, quedando, en su caso, en total estado de vulnerabilidad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.-** Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Por medio del cual se exhorta a las autoridades en materia de Medio Ambiente y Salud con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada acciones encaminadas al manejo adecuado de residuos peligrosos infecciosos, los cuales han aumentado de manera exponencial a causa de la pandemia denominada coronavirus (Covid-19)”.

**P.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se solicita a los 38 Municipios del Estado, para que en la medida de sus posibilidades, y en coordinación con las autoridades estatales y federales, realicen revisiones en los diversos centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones, a fin de mejorar las condiciones de los servicios que otorgan a las personas que están en proceso de rehabilitación y reintegración social”.

 **10.-** Agenda Política:

 **A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional “Con el objeto de reconocer el logro del acuerdo tripartita entre el Gobierno Federal, representantes del sector empresarial y líderes de los trabajadores, para reformar el sistema pensionario nacional, en beneficio de las y los trabajadores de México”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés. Conjuntamente con las y los Diputados Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por motivo de dar a conocer los beneficios sociales, económicos y ecológicos que traen consigo la preservación de los ríos urbanos en las zonas metropolitanas”.

**11.-** Clausura de la Sesión y citatorio la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 18 MINUTOS, DEL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO 2020, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

**1.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMENDE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR EL C. RODRIGO FUENTES ÁVILA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INSTA SE DÉ TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR A LA C. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,EN RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE LA NUEVA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA EXENTE A LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL E INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, A FIN DE QUE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES QUEDEN EMPATADAS CON LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES DEL PAÍS, SIN SUBESTIMAR LA AMENAZA QUE AÚN ENTRAÑA LA ACTUAL PANDEMIA POR COVID-19 Y SIEMPRE Y CUANDO SE DEN LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE NO SIGNIFIQUEN RIESGO ALGUNO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, ASÍ COMO LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA MISMA: DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA Y DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL ALCALDE DE SALTILLO, MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, PARA QUE INTEGRE A LOS GRUPOS DE WHATSAPP DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE SEGURIDAD DE SALTILLO, AL PERSONAL DE SALUD DE LOS DIVERSOS HOSPITALES DEL MUNICIPIO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A POSIBLES AGRESIONES EN SU CONTRA, POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ASIMISMO, SOLICITAR A LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE GENEREN UN MECANISMO SIMILAR AL DE SALTILLO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS REPORTES CIUDADANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PRINCIPALMENTE LAS AGRESIONES AL PERSONAL DE SALUD QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CASTAÑOS, PARA QUE ATIENDA LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN UBICADA EN LA COLONIA CALIFORNIA, LA CUAL SE ENCUENTRA MUY CERCA DEL POZO DE AGUA QUE ABASTECE DEL VITAL LÍQUIDO A UN IMPORTANTE NÚMERO DE HABITANTES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE RESPECTIVAMENTE DEN A CONOCER A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y DE MANERA PÚBLICA LOS HOSPITALES PRIVADOS QUE TIENEN CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE SALUD TANTO FEDERAL COMO ESTATAL PARA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 Y OTROS PADECIMIENTOS NO RELACIONADOS, SU VIGENCIA Y DE LA MISMA MANERA INFORME LOS PROTOCOLOS QUE SIGUEN LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO CON DICHA ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN”. ASI MISMO, “EXHORTAR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA PARA INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y DE MANERA PÚBLICA A TRAVÉS DEL COMITÉ ESTATAL Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 Y SUBCOMITÉS REGIONALES Y LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES SANITARIAS INFORMEN ESPECÍFICAMENTE QUE SERVICIOS MÉDICOS DE FORMA PERMANENTE SE ESTÁN BRINDANDO EN TODO EL SECTOR SALUD QUE INCLUYAN LOS HOSPITALES, HORARIOS, PERSONAL DESTINADO, PROCEDIMIENTOS Y HABILITEN UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA DAR UNA MEJOR ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EVITANDO CUALQUIER AJUSTE PRESUPUESTAL QUE PUEDA COMPROMETER EL TRABAJO DEL MISMO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 37 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE IMPLEMENTEN O SIGAN FOMENTANDO ACCIONES DE SENSIBILIDAD HUMANA EN LAS CORPORACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL MUNICIPIO DE SALTILLO, A FIN DE GENERAR EN LA SOCIEDAD MAYOR CONFIANZA HACIA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SE EXHORTAR A EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS PERMITIDAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES ANALICEN Y EN SU CASO REALICEN DE FORMA COORDINADA LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE SE PROVEA DEL SERVICIO DE AGUA A LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA (EX HACIENDA LA FLORIDA), EN EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE AGILICE LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE SE PROVEA DEL SERVICIO DE AGUA A LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA (EX HACIENDA LA FLORIDA), EN EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES ANALICEN Y EN SU CASO REALICEN, PERMITAN O GESTIONEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS HABITANTES DE LA MENCIONADA POBLACIÓN NO TENGAN QUE SUFRAGAR LOS COSTOS DE DICHA INFRAESTRUCTURA” , QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR Y LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

**14.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE RECONSIDEREN LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR EL MATRIMONIO IGUALITARIO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE EMITIR EL DECRETO PARA DECLARAR A LAS REGIONES NORTE, CENTRO, Y CARBONÍFERA COMO ZONA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, Y SE BRINDEN LOS ESTÍMULOS FISCALES Y APOYOS ECONÓMICOS A LAS FAMILIAS COAHUILENSES QUE SE ESTÁN VIENDO SERIAMENTE AFECTADAS, ANTE EL CIERRE DE LA EMPRESA MICARE”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, EN VOZ DEL DIPUTADO JESUS BERINO GRANADOS.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “CITAR A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INGENIERO JAIME GUERRA PÉREZ, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEOS QUE SE HAN PERDIDO EN LA ENTIDAD Y CUÁNTOS APOYOS HA OFRECIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO CUÁNTAS HAN CERRADO, ESTO ANTE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE HA PROVOCADO LA PANDEMIA POR COVID-19 EN COAHUILA Y CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ADEMÁS DE COADYUVAR ESFUERZOS ENTRE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS COAHUILENSES”

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , “EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A SU DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA, A CONCLUIR Y OPERAR EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN ACUÑA, Y A ENTREGAR CUANTO ANTES, Y CON SENTIDO DE URGENCIA, CUANDO MENOS UN PISO DE DICHO NOSOCOMIO ACONDICIONADO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES COVID, ASÍ COMO A OTORGAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES DE LA CLÍNICA 24 EN SAN JUAN DE SABINAS, Y DE TODAS LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.

**18.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE NO APLIQUE LA MEDIDA PROPUESTA EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ABRIL DE 2020, REFERENTE AL RECORTE DEL 75% AL GASTO CORRIENTE DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN MÉXICO Y CON ELLO GARANTIZAR EL DERECHO A OBTENER ESOS BENEFICIOS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, EN VOZ DE LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS PEREZ.

**19.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESNTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA A INVESTIGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE PRÁCTICAS COLUSIVAS ENTRE DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL COVID-19 EN COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO.

**20.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTATAL A CONSIDERAR LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE CORRELACIONAN LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR PARTÍCULAS SUSPENDIDAS, CON LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Y EN SU CASO SE LLEVEN A CABO AJUSTES EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCDENES A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**AGENDA POLÍTICA:**

**21.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, “EN CONMEMORACIÓN AL 443 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTILLO”.

**22.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “RELATIVO A LA ILEGAL ACTUACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, “IMSS”, DE DIFUNDIR EN SU PÁGINA OFICIAL LAS CARTAS DE INVITACIÓN PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS DIRIGIDOS A MICRO EMPRESARIOS, CON EL NOMBRE DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”, EN VOZ DE LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZALES NORIEGA.

**23.-** SE INSCRIBIÓ ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES EL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE “ENTORNO AL HECHO HISTÓRICO DEL CONVENIO DE PAZ O RENDICIÓN DE FRANCISCO VILLLA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA”.

**24.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, “CON MOTIVO DE LA ESTRATEGIA PRESIDENCIAL DE INVOLUCRAR A LA SEDENA Y LA SEMAR EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS MARÍTIMAS Y TERRESTRES DE NUESTRO PAÍS”.

**25.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA CON RELACIÓN A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DEL PRESENTE MES DE JULIO, EN LO REFERENTE COMO REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14 HORAS, CON UN MINUTO, DEL MISMO DÍA Y AÑO, CITANDO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA QUINTA SESIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.****SECRETARIA** | **DIP. JESUS BERINO GRANADOS.****SECRETARIO** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**12 DE AGOSTO DE 2020**

**1.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- CENTRO DE CONVENCIONES DE TORREÓN

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA.

- COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V.

- SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

- TRIBUNAL ELECTORAL DE COAHUILA

- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA, COAHUILA

- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA

- PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

- INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN.

- SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.

- CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN.

- DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.

- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN.

- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

- CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE COAHUILA.

- INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

- DIRECCIÓN DE PENSIONES DE PIEDRAS NEGRAS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO.

- SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA.

- SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO.

- COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

- PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA.

- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALTILLO.

- PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA.

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA.

- FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN LAGUNA.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO.

- PODER EJECUTIVO.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO.

- SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO.

- SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO TORREÓN MATAMOROS.

- SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MÚZQUIZ, SAN JUAN DE SABINAS Y SABINAS.

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONCLOVA-FRONTERA.

- COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ALLENDE.

**-** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.

- PODER LEGISLATIVO.

-COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA.

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.

- AGUAS DE SALTILLO.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PIEDRAS NEGRAS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA.

- DIRECCIÓN DE PENSIONES DE MONCLOVA.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS.

- COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE MÉDICO.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELA.

- INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO.

- FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAS DE LA FUENTE.

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS.

- FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA.

- DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO.

- SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SABINAS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA.

- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

- INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VIESCA.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ARTEAGA.

- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ.

- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

- INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

- RADIO COAHUILA.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE GENERAL CEPEDA.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS.

**SE TURNARON A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**2.-** INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

JIMÉNEZ, OCAMPO, NAVA, LAMADRID, ALLENDE, CUATRO CIÉNEGAS, TORREÓN, ZARAGOZA, FRONTERA, VILLA UNIÓN, ARTEAGA, MORELOS, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, JUÁREZ, SABINAS, PROGRESO, MATAMOROS, PIEDRAS NEGRAS, ABASOLO, MÚZQUIZ, GENERAL CEPEDA, SALTILLO, SIERRA MOJADA, CANDELA, RAMOS ARIZPE, VIESCA, MONCLOVA, ACUÑA, HIDALGO, ESCOBEDO, GUERRERO, CASTAÑOS, FRANCISCO I. MADERO, SAN JUAN DE SABINAS, SAN PEDRO Y PARRAS.

**SE TURNARON A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**3.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NADADORES COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRORROGA HASTA EL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE, PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, YA QUE SE PRESENTÓ UN BROTE DE COVIT-19 ENTRE LOS EMPLEADOS DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO Y NO SE ESTÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO INFORME.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**4.-** ESCRITO SUSCRITO POR DEL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, DE MORENA EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE SABINAS, SABINAS Y MÚZQUIZ.

**TÚNERSE A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y AGUA**

**5.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VIESCA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL C. NABOR RODRÍGUEZ GARCÍA SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, LO ANTERIOR PARA LO QUE CORRESPONDA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**6.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ EL REGLAMENTO INTERNO DE NOMENCLATURAS Y ASIGNACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES PARA DICHO MUNICIPIO.

**DE ENTERADO**

**7.-** ESCRITO DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOSINFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2020.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**8.-** OFICIO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO 2020 APROBÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN COAHUILA E HIDALGO Y APRUEBA REANUDAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU DESARROLLO.

**TÚRNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO**

**2.-** OFICIO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE DECLARÓ CLAUSURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE DICHO TRIBUNAL.

**DE ENTERADO**

**INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESION CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.**

Sobre el tramite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de julio de 2020, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como los siguientes miembros de la misma: Diputada Rosa Nilda González Noriega y Diputado Fernando Izaguirre Valdés, “Con objeto de que ésta Soberanía exhorte al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Coahuila, a fin de que las elecciones de diputados locales queden empatadas con los procesos electorales federales del país, sin subestimar la amenaza que aún entraña la actual pandemia por Covid-19 y siempre y cuando se den las condiciones sanitarias que no signifiquen riesgo alguno para el bienestar de la población”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Con el objeto de solicitar respetuosamente al Alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, para que integre a los grupos de whatsapp de los Comités Ciudadanos de Seguridad de Saltillo, al personal de salud de los diversos hospitales del municipio, como medida de prevención y atención inmediata a posibles agresiones en su contra, por el ejercicio de sus funciones. Asimismo, solicitar a los demás Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de lo posible generen un mecanismo similar al de Saltillo, con la finalidad de brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos en materia de seguridad, principalmente las agresiones al personal de salud que se encuentra realizando labores para enfrentar la pandemia”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, así como a los Titulares de las Secretarias de Salud y de Medio Ambiente del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobierno Municipal de Castaños, para que atienda la grave problemática de la laguna de oxidación ubicada en la colonia California, la cual se encuentra muy cerca del pozo de agua que abastece del vital líquido a un importante número de habitantes”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los Titulares de las Secretarias de Salud Estatal y Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de conocer la cobertura de salud en enfermedades no covid-19 y los hospitales privados que tienen convenio con autoridades federales de salud en esta emergencia sanitaria del COVID-19”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en el ámbito de sus competencias realice todas las acciones necesarias para garantizar los recursos suficientes y necesarios para el debido funcionamiento del Instituto Nacional de las Mujeres, evitando cualquier ajuste presupuestal que pueda comprometer el trabajo del mismo”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formularon comunicaciones a 37 de los 38 Ayuntamientos, exceptuando al de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 37 Municipios del Estado de Coahuila para que implementen o sigan fomentando acciones de sensibilidad humana en las corporaciones de policía municipal, tomando como referencia el Municipio de Saltillo, a fin de generar en la sociedad mayor confianza hacia las instituciones de seguridad”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los Delegados Federales en Coahuila de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, de la Comisión Nacional del Agua, al titular de la Secretaria de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al Ayuntamiento de General Cepeda, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, así como la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que exhorta a diversas autoridades competentes para que se tomen las medidas necesarias encaminadas a garantizar el derecho al agua de los habitantes de la comunidad de Ojo de Agua, (ex Hacienda La Florida) en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Igualdad y No Discriminación de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a las y los Diputados del Congreso del Estado de Baja California, a que reconsideren la aprobación de la legislación necesaria para garantizar el matrimonio igualitario de acuerdo con los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que considere emitir el decreto para declarar a las regiones norte, centro, y carbonífera como zona de emergencia económica, y se brinden los estímulos fiscales y apoyos económicos a las familias coahuilenses que se están viendo seriamente afectadas, ante el cierre de la empresa MICARE”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, Ingeniero Jaime Guerra Pérez, ante la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de este H. Congreso, para que rinda un informe pormenorizado sobre el número de empleos que se han perdido en la entidad y cuántos apoyos ha ofrecido el Gobierno del Estado a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como cuántas han cerrado, esto ante el impacto económico que ha provocado la pandemia por covid-19 en Coahuila y con la finalidad de conocer las estrategias implementadas por el gobierno del estado, además de coadyuvar esfuerzos entre ambos órdenes de gobierno, en beneficio de las y los Coahuilenses”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Director General y al Delegado Estatal en Coahuila de Zaragoza del Instituto Mexicano del Seguro Social la Proposición con Punto de Acuerdo planteada el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a su Delegado Estatal en Coahuila, a concluir y operar el Hospital General de Zona en Acuña, y a entregar cuanto antes, y con sentido de urgencia, cuando menos un piso de dicho nosocomio acondicionado para el tratamiento de pacientes covid, así como a otorgar las mejores condiciones de atención a los pacientes de la clínica 24 en San Juan de Sabinas, y de todas las clínicas y hospitales del estado”, para los efectos procedentes.

**12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Gobierno Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no aplique la medida propuesta en el decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de abril de 2020, referente al recorte del 75% al gasto corriente de los programas dirigidos a la población de primera infancia en México y con ello garantizar el derecho a obtener esos beneficios”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Fomento Económico, Competitividad y Turismo de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a investigar la posible comisión de prácticas colusivas entre distribuidores de medicamentos para el tratamiento del COVID-19 en Coahuila”, para los efectos procedentes.

**14.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con punto de acuerdo, planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, así como a la Secretaría de Medio Ambiente Estatal a considerar los estudios científicos que correlacionan la contaminación atmosférica por partículas suspendidas, con la propagación del Covid-19, y en su caso se lleven a cabo ajustes en las medidas de protección entre la población”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE JULIO DE 2020.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**(RÚBRICA)**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPEDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE CELEBRAR UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno, se informó sobre la recepción de diversos documentos aprobados por Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia mismos que se especifican a continuación:

1. Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se reforma el artículo 74-c de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, la diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda y el diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza.
2. Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se emite la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para ocupar cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección encargada de designar al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por organizaciones de la sociedad civil del estado de Coahuila de Zaragoza, así como el formato y metodología para la evaluación de los aspirantes.
3. Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se emite la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para ocupar cinco de nueve integrantes de la Comisión de Selección encargada de designar al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación del estado de Coahuila de Zaragoza, así como el formato y metodología para la evaluación de los aspirantes.

Asimismo, se informó sobre la recepción de un dictamen de la Comisión de Hacienda que se refiere a continuación:

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley que Establece las Bases Mínimas para la Elaboración de las Leyes de Ingresos Municipales y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza., planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional.

En el mismo sentido, se informó sobre la recepción de diversos documentos la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua que se refiere a continuación:

1. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma: el tercer párrafo del artículo 148, la fracción I del artículo 149; se adiciona: la fracción VII al artículo 149 bis, las fracciones IV, V y VI al artículo 150, a la Ley Estatal de Salud, en materia de atención, control y combate de adicciones.
2. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud integral a personas en situación de vulnerabilidad.
3. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, “Del Partido Acción Nacional”, por el que se reforma el primer párrafo de artículo 115 y el primer párrafo del artículo 118, y se adiciona fracción IX del artículo 6° a la Ley Estatal de Salud, con el objetivo de plasmar en la norma los términos pandemia y endemia, para dar certeza jurídica a toda acción que busque preservar la salud de las y los coahuilenses, en caso de declararse contingencia sanitaria por parte de las autoridades en la materia.
4. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por la Diputada Graciela Fernández Almaraz, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 61 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de establecer, dentro de las acciones de las autoridades educativas y sanitarias en materia de higiene escolar, el fomento a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la activación física para proteger la salud del educando y prevenir la obesidad infantil.

Una vez señalado lo anterior, las y los integrantes de la Junta de Gobierno, acuerdan que los temas referidos en el presente acuerdo no son de carácter limitativo para conformar el orden del día del periodo extraordinario, y que, por acuerdo de este órgano de Gobierno, podrán ser incluidos otros asuntos que se consideren oportunos como consecuencia de los trabajos de las diferentes comisiones del Congreso del Estado.

Por último, esté órgano de Gobierno acuerda que en la sesión extraordinaria en comento se rinda el informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, en términos del artículo 39 de la Ley Orgánica.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en lo que se dispone en los Artículos 72 fracciones VIII y XII, 141, fracción III, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Congreso, acordamos someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que la Diputación Permanente del Segundo Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, conforme a lo establecido en los Artículos 46, 47, 48 y 73 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 72 fracciones VIII y XII, 141, fracción III, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del propio Congreso del Estado para celebrar un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, el cual tendrá verificativo el viernes 14 de agosto del 2020, en punto de las 09:00 horas, con objeto de tratar los asuntos a que se hace referencia en el presente Acuerdo, con observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

**Así lo acuerdan las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 11 de agosto de 2020.**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

**(PRESIDENTE)**

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.**

**DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.**

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.**

**DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA.**

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**ACUERDO** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativo a los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, a que informen a este Poder Legislativo del Estado de Coahuila, respecto de los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. -** Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, a que informen a este Poder Legislativo del Estado de Coahuila, respecto de los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*“En los últimos días y pese a estar en el pico de casos del Coronavirus COVID-19, el Gobierno Federal ha decidido entrar a una fase que ha venido llamando “Nueva Normalidad”. Al respecto, el Gobierno del Estado de Coahuila y otros gobiernos estatales, han actuado con cautela, lo cual reconocemos. La prudencia es la virtud por excelencia en la política.*

*La crisis provocada por la pandemia nos enfrentó a una realidad que muchos desconocíamos. Se han obtenido lecciones positivas y otras negativas. Estos aprendizajes nos deben obligar a exigir políticas públicas consecuentes con los tiempos que vive la humanidad. No podemos actuar como si nada hubiera pasado, llevamos varios meses experimentando algo que nunca habíamos vivido en nuestra vida. Algo que, por cierto, llegó para quedarse. Hacer lo mismo, con las mismas estrategias, con las mismas políticas y con los mismos procesos, esperando que el comportamiento ciudadano sea el mismo, es una receta perfecta para el fracaso.*

*Uno de los retos más significativos que nos deja la pandemia, es el desarrollo de nuestra niñez en sus diversos frentes. En la relación con su padre y/o madre, en relación con su escuela y su educación, con sus actividades diarias y el empleo de su tiempo, en relación con la sociedad en que viven y en consecuencia con el futuro que habrán de tener.*

*Hoy estamos llenos de anécdotas de padres y madres fungiendo como maestros substitutos de nuestros hijos. Algunos habrán sido más exitosos que otros. La improvisación nos obligó a asumir una responsabilidad para la cual muchos no estaban preparados. No obstante, se hizo el mejor esfuerzo y aprendimos a valorar el rol tan importante y crucial que juegan los maestros y maestras de México.*

*Si bien es importante, muy importante generar una estrategia conjunta y democrática para los retos que impone la educación y formación post pandémica en la niñez de Coahuila, hay algo que es aún más urgente y apremiante. Se trata de la vida diaria de nuestros niños en este proceso de apertura que se cruza y enfrenta en un periodo vacacional.*

*Ante esto hay dos tipos de familias y los niños que en ellas viven. Aquellos que pueden ir a una guardería o tener el cuidado de un adulto, sea pagada, familiar o prestación social, y aquellos que simplemente no tienen quien los cuide mientras sus padres salen al trabajo, a ganar el pan de cada día. Hoy ambos casos producen una crisis total y absoluta. La mitad que no tiene acceso vuelve a enfrentarse al problema de siempre. La mitad que sí tiene acceso a los servicios se da cuenta que estos se mantienen suspendidos.*

*Es decir, tenemos padres y madres de familia obligados a salir a trabajar, pero dejando detrás a niños y niñas sin el cuidado de un adulto y sin un conjunto de actividades y directrices que los encaminan en esta etapa de su vida.*

*El Presidente de México solía incluso apostar por los abuelos como principales cuidadores de sus nietos. Cosa que además de ser injusta, no aplica en el mundo del Coronavirus por ser los adultos mayores población de alto riesgo. Seguramente hay aquellos a los que no les queda de otra.*

*Veo, compañeras y compañeros legisladores, una prisa desmedida por regresar al trabajo, a la producción que nos impone este sistema económico obsesionado en el dinero y la riqueza. Está bien, está claro que el trabajo es importante y es necesario. Pero ¿y nuestros niños? ¿Quién se encargará de ellos? La situación será grave, ya lo es.*

*Ante este panorama, no podemos quedarnos con los brazos cruzados y no hacer nada, además de que, el gobierno sólo no podrá resolver el problema. Toca pensar con astucia e innovación. Toca ponernos creativos. En todo caso toca hacer, por que el no hacer es criminal. Si no actuamos hoy, nos tocará pagar las consecuencias de nuestra omisión.****”***

**TERCERO. –** Estamos conscientes que la niñez se debe encontrar en los temas de atención prioritaria en la agenda pública, y es en esta nueva normalidad en la que se deben generar estrategias y proyectos focalizados para el apoyo de todas las familias y en especial del cuidado de los menores de edad.

Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas nos sumamos a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y analizada en el cuerpo del presente, y coincidimos en la necesidad de solicitar a las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, para que nos compartan los planes y estrategias para la niñez que se están o se llevaran a cabo en el actual proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se estima procedente enviar un atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, a que informen a este Poder Legislativo del Estado de Coahuila, respecto de los planes y estrategias para la niñez del Estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus COVID-19.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS**

**Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**COORDINADORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS****SECRETARIO** |  | **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |  | **DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN** |

**ACUERDO** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 21 de mayo de año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. -** Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones “con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*“La educación es un proceso por el cual las personas adquieren conocimientos importantes que les ayuda en su formación, generalmente este proceso se cumple en la etapa de infancia o juventud.*

*No obstante, existen jóvenes mayores de 15 años o personas adultas que por alguna circunstancia, no lograron culminar con sus estudios de primaria o secundaria o quienes solo pudieron cursar la educación primaria.*

*No es una novedad que, aun en nuestros tiempos, el nivel de deserción en las escuelas siga siendo alto, sin embargo, existen planes y programas para lograr que la educación llegue a aquellas personas que no consiguieron culminar sus estudios en el tiempo correspondiente.*

*La educación tiene una influencia positiva en cualquier persona, pero es aún mayor en aquellos adultos que no pudieron culminar sus estudios ya que aumenta su autoestima y su seguridad, además se vuelven capaces de aumentar su desempeño en sus puestos de trabajo y esto les permite la oportunidad de lograr asensos laborales y por ende un incremento en su sueldo.*

*El Instituto Nacional de Educación para el Adulto y el Instituto Estatal de Educación para el Adulto, son instituciones educativas que atienden a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir.*

*A través de estos institutos, se proporcionan los servicios de educación básica (alfabetización, primaria, secundaria) así como cursos educativos para su vida y trabajo, pues contemplan también cursos de cocina, de corte y confección, agricultura, carpintería, etc.*

*En los sitios oficiales de estos institutos de educación para adultos, podemos observar que en el contenido de los programas y sus temas toman en cuenta las experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatizan el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que, las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender y esto les ayuda a potencializar sus habilidades.*

*Por medio de programas educativos, preparan a aquellas personas que por diferentes circunstancias no concluyeron la primaria o secundaria. Inclusive actualmente se cuenta con “Prepa en Línea SEP” el cual es un servicio educativo innovador y gratuito en el que se puede estudiar el bachillerato en línea, y que cuenta con validez oficial.*

*En la educación de adultos podemos encontrar un área en la que coinciden lo pedagógico y lo social, y vincula directamente el hecho educativo con los ámbitos socioeconómico y político por ser la educación de adultos uno de los medios de promoción humana y social en los sectores rurales y urbanos que buscan ser actores sociales útiles, capaces de expresar y reafirmar su propia identidad.*

*Sabemos que muchas personas se encuentran en sus hogares debido al riesgo que representa el COVID-19, personas adultas que quizá de alguna manera no les ha sido posible incorporarse a su entorno laboral, debido a que son parte de los grupos vulnerables ante el virus, y es aquí en donde existe una gran área de oportunidad para aprovechar dichas circunstancias y se promueva la educación de los adultos mediante los programas que existen en línea y que ofrecen los institutos de educación para el adulto.*

*Ante ello se debe despertar el interés de los adultos en iniciar o concluir un proceso de alfabetización, de educación primaria, secundaria y hasta preparatoria, reforzando las acciones de promoción y brindando mayores facilidades para que puedan estudiar desde casa, haciendo que los sitios virtuales sean más accesibles y con horarios flexibles.*

*Es por ello por lo que hacemos un llamado a estos institutos educativos a coordinar acciones a fin de que se refuercen estos programas, pero sobre todo se les brinde una mayor difusión a los programas de educación en línea, para que se aprovechen en esta temporada de aislamiento social derivada por el Covid-19.*

*Estamos convencidos que la educación es una de las más grandes herramientas a las que todas las personas deben tener acceso sin barrera alguna; se debe combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.****”***

**TERCERO. –** Esta Comisión de Educación está de acuerdo con el planteamiento realizado por la Diputada Josefina Garza Barrera, es muy importante que se continúe incentivando a aquellos jóvenes y adultos que por alguna circunstancia no tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios en los diferentes niveles académicos.

Desde la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos se debe trabajar en agendas que faciliten de manera efectiva que los jóvenes y adultos que no han completado la educación primaria o secundaria puedan ejercer su derecho a la educación para culminar sus trayectos y emprender nuevos proyectos de vida.

Por ello la pandemia no debe ser obstáculo para ellos, se debe dar prioridad a promover los programas educativos que estén diseñados para poder estudiar desde casa, garantizando el derecho a la educación y promoviendo estrategias de intervención para la continuidad pedagógica, que busquen contribuir a asegurar la igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo a jóvenes y adultos de todas las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se envíe un atento exhortoal Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento causado por la pandemia.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS**

**Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**COORDINADORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS****SECRETARIO** |  | **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |  | **DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN** |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE CUBRAN LAS VACANTES DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA QUE HAYA SOLICITADO LICENCIA O PRESENTADO SU BAJA**, **Y SE HAGA ENTREGA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA GARANTIZAR LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN DICHOS CENTROS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jesús Andrés Loya Cardona**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los recursos humanos son un pilar fundamental para garantizar el derecho a la salud.

Contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de la población y responder con prontitud y eficacia ante las carencias, es crucial en momentos como los que hoy vivimos, asediados por el virus COVID-19 que ha cobrado la vida de 52 mil mexicanos y afectado a más de 475 mil personas en México.[[1]](#footnote-1)

Desafortunadamente, nuestro país recibió esta pandemia con un grave déficit de personal de salud. En marzo de este año 2020, hacían falta por lo menos 200 mil profesionales de la medicia y 250 mil de enfermería, de acuerdo con la Secretaría de Salud Federal.[[2]](#footnote-2) A esta falta se suman la insuficiencia de materiales de protección que garanticen y protejan la salud de quienes están en la primera línea de combate de esta enfermedad.

Tan sólo en el mes de mayo, el Subsecretario de Salud en México informó que se tenía un registro de 8,544 casos de coronavirus y 111 fallecimientos entre el personal médico, siendo médicos y enfermeras los profesionales sanitarios más afectados. En tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social mantenía el 53% de estos casos confirmados.[[3]](#footnote-3)

Esta falta de garantías para atender a pacientes de COVID-19 y protegerse de eventuales contagios ha provocado una serie de bajas y renuncias por parte del personal de salud, como la que aconteció hace unos días en el hospital del ISSSTE de la capital de nuestro Estado.

Recientemente se informó que el ISSSTE en Saltillo enfrenta un déficit de 150 médicos, además se registran 30 contagios y un fallecimiento en el personal de salud que atiende el COVID-19,[[4]](#footnote-4) situación que se ha replicado en otros municipios del Estado como Sabinas y Piedras Negras, según denunció el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, José Ricardo Muro Ramírez. También expuso que en esta clínica un médico atiende 30 pacientes, siendo que de acuerdo a los estándares de la Organización Mundial de la Salud un médico debe atender ocho pacientes, lo que ha saturado la capacidad de atención y la calidad de la misma.

Es indudable que esta situación requiere de atención inmediata por parte de las autoridades competentes, a fin de garantizar la salud de los coahuilenses y, al mismo tiempo, implementar medidas para no comprometer la del personal médico y de enfermería que se expone diariamente para mitigar esta pandemia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y al Delegado Federal en el Estado, así como a los directores de los hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Coahuila, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico y de enfermería que haya solicitado licencia o presentado su baja o renuncia, y se haga entrega del equipo de protección necesario para garantizar la salud e integridad física del personal de salud.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÑUS ANDRÉS LOYA CARDONA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR ALA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES DEL ISSSTE EN COAHUILA, PARA QUE SE CUBRAN LAS VACANTES DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA QUE PRESENTARON LICENCIA O SU BAJA EN DICHOS CENTROS.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta el Dip. Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se propone a esta Diputación Permanente solicite tanto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), como al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan las medidas necesarias y pertinentes para evitar que la señal televisiva de las conferencias de prensa que diariamente, cuando menos de lunes a viernes, sostiene el titular del Ejecutivo Federal, conocidas con el nombre de “mañaneras”, sea restringida en el estado de Coahuila durante el periodo comprendido desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, durante el actual proceso electoral de Coahuila.**

Juan Antonio García Villa, en mi carácter de diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para la renovación de la actual Legislatura de Coahuila, el pasado 1 de enero dio inicio formal el respectivo proceso electoral. Con motivo de la pandemia de Covid-19 que nuestro estado, al igual que todo el mundo, viene padeciendo desde hace más de cinco meses, el pasado 1 de abril el INE declaró suspendido dicho proceso electoral, y en días pasados resolvió su reanudación, de manera tal que las elecciones tengan lugar el próximo domingo 18 de octubre. Salvo, claro está, que por la misma razón que provocó su anterior suspensión, se decrete una nueva.

Pues bien, el artículo 266 del Código Electoral de Coahuila establece que “**Constituyen infracciones de las autoridades** o los servidores públicos, de cualquiera **de los Poderes de la Unión**…”, entre otras: “La difusión, **por cualquier medio**, de propaganda electoral dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, excepto la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia” (inciso “b” del numeral 1 del citado artículo 266 del Código Electoral de Coahuila).

El inciso “c” del mismo numeral y artículo 266 del referido Código, dispone que es asimismo infracción “El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General y el 27 de la Constitución (Política de Coahuila), **cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales”.**

Por su parte, el artículo 134 de la Constitución General de la República ordena, en su párrafo octavo que: “**La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social**, que difundan como tales los poderes públicos… de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social”

Como es bien sabido, por corresponder a un hecho público y notorio, el presidente de la República diariamente, cuando menos de lunes a viernes, da una conferencia de prensa por las mañanas, temprano, conocidas por ello como “las mañaneras”, con duración mínima de una hora y que en ocasiones se extiende hasta por dos o más horas.

Además, como se puede comprobar fácilmente, porque existe una rigurosa estadística de lo que el Presidente dice cada mañana, sus declaraciones tienen, más que carácter institucional, visos de propaganda política, pero además propaganda agresiva, a base de diatribas, insultos, descalificaciones arteras a los que considera sus enemigos políticos, declaraciones saturadas de mentiras y de verdades a medias, de las que se lleva por cierto contabilidad, y sólo por excepción corresponden sus intervenciones a información de carácter institucional en materias educativa o de orientación social, como exige la Constitución General de la República, o sobre servicios de salud o de información necesaria para la protección civil en casos de emergencia, como plantea el Código Electoral de Coahuila.

A lo anterior ha de agregarse que esas llamadas “conferencias de prensa mañaneras” son transmitidas íntegramente por canales oficiales de televisión como son el Canal 11, del Instituto Politécnico Nacional, y el Canal 14.

Resulta a todas luces evidente que esas transmisiones televisivas incumplen el principio de equidad en la competencia político-electoral entre los partidos políticos y los candidatos durante el actual proceso electoral de Coahuila, conducta que el Código Electoral del estado, según ya se señaló dice su artículo 266, califica como infractora de la ley por parte de quienes incurran en ella, en el caso el titular del Ejecutivo Federal.

Si algunos diputados consideran que lo que ahora señalamos los legisladores de Acción Nacional no es procedente, no sabemos cómo el año próximo, cuando esté en curso el proceso electoral de 2021, podrán cambiar de opinión, pues la situación será exactamente la misma. Si no aceptan lo que hoy es un hecho incontrovertible, cómo van mañana a cambiar de criterio. Entonces, después no se quejen de lo que hoy toleran y en el futuro les parecerá inadmisible. Por lo tanto, están advertidos desde ahora.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone la aprobación, por la vía de urgente u obvia resolución, del siguiente

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Coahuila, para que en su respectivo ámbito de competencia y conforme a sus facultades, ordenen a quien corresponda se bloquee en el estado de Coahuila la transmisión de las conferencias de prensa que diariamente, de lunes a viernes, en horario matutino, tiene el titular del Ejecutivo Federal a través de canales televisivos de entidades oficiales, desde el inicio de la actual campaña política y hasta el día de la jornada electoral, inclusive, programada para el día 18 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 266, numeral 1 inciso “b”, del Código Electoral de Coahuila.**

**Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2020.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

*POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”*

DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITE TANTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), COMO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC), QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PERTINENTES PARA EVITAR QUE LA SEÑAL TELEVISIVA DE LAS CONFERENCIAS DE PRENSA QUE DIARIAMENTE, CUANDO MENOS DE LUNES A VIERNES, SOSTIENE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE “MAÑANERAS”, SEA RESTRINGIDA EN EL ESTADO DE COAHUILA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES HASTA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL INCLUSIVE, DURANTE EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL DE COAHUILA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LA AUTORIDAD EDUCATIVA TANTO FEDERAL COMO ESTATAL PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN DE RECURSOS Y GARANTIZAR EL DERECHO Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE FORMA INCLUSIVA.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.-**

H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura

PRESENTE. -

Su servidora Zulmma Verenice Guerrero Cázares con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conjuntamente con mi compañero Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La educación es un derecho fundamental que debemos garantizar. En primer lugar, que permite fortalecer sociedades más igualitarias y por otro lado potencia otros derechos humanos de las niñez y jóvenes.

Garantizar el acceso a la educación en México y en Coahuila requiere los esfuerzos conjuntos. La pandemia Covid -19 ha afectado dinámicas como sociedad, pero también ha afecto cuestiones estructurales y básicas como la libertad de tránsito, el desarrollo económico, el ejercicio de nuestros derechos , la propia salud y las formas de aprender.

Recientemente la Organización de las Naciones Unidades (ONU) advirtió a los gobiernos del mundo sobre los riesgos que se corren respecto a las políticas de educación relativa al Covid-19 dentro del informe en el informe del Secretario General que se presentó enel marco de la campaña #SalvarNuestroFuturo, una iniciativa plural coordinada por diez organizaciones, entre otras la UNESCO, que se ha propuesto sensibilizar acerca de la situación de emergencia que atraviesa la educación en el mundo e instar a que se aumenten las inversiones en el sector, para construir mejores sistemas educativos, más inclusivos y resilientes, de cara al futuro.

“La Educación es un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible”, sostiene la UNESCO.

Por otro lado, el estudio reciente realizado insta a trabajar a los gobiernos en las siguientes líneas:

***Eliminar la propagación del virus y formular planes integrales para la reapertura de los centros escolares****:* Este punto abarca las medidas sanitarias y de seguridad, la atención a las necesidades de los niños marginados, el planeamiento conjunto y la celebración de consultas con docentes, padres y comunidades. Las Naciones Unidas han publicado orientaciones para ayudar a los gobiernos en esta compleja tarea.

***Proteger la financiación de la educación y colaborar para atenuar las repercusiones negativas****:* A pesar de los recortes del gasto público, las autoridades nacionales deben proteger los presupuestos del sector educativo e incluir a la educación entre las medidas de estímulo que se adopten como respuesta a la COVID-19. La comunidad internacional debe proteger la asistencia oficial al desarrollo destinada a la educación. La condonación, el aplazamiento y la reestructuración de la deuda de los países de ingresos bajos y medios-bajos forman parte de la solución que ayuda a los países a invertir en educación.

***Incrementar la resiliencia de los sistemas educativos con miras al desarrollo justo y sostenible****:* El aumento de la resiliencia exige una atención prioritaria a la equidad y la inclusión, con medidas orientadas a abordar las necesidades de los estudiantes más vulnerables y marginados, y a garantizar que las presiones económicas y las costumbres relativas al género no impidan que las niñas vuelvan a la escuela. La capacidad de gestión de riesgos debe consolidarse en todos los niveles.

***Replantear la educación y dinamizar el cambio positivo en materia de enseñanza y aprendizaje****:* La escala de las innovaciones aplicadas en breve plazo para garantizar la continuidad del aprendizaje demuestra que el cambio puede acontecer con suma rapidez. Esas novedades han creado las condiciones para replantear la educación y construir sistemas más visionarios, integradores, flexibles y resilientes. Las soluciones deben abordar las pérdidas en materia de aprendizaje, evitar el abandono escolar, en particular de los más marginados, y velar por el bienestar social y emocional de alumnos, profesores y demás personal docente. Entre otras prioridades figuran la mejora del apoyo que se presta a la profesión docente, la supresión de las barreras que estorban la conectividad, la inversión en tecnologías digitales y la flexibilización de los itinerarios de aprendizaje.

Si bien México ya ha sido anunciado por la propia Secretaría de Educación Pública que las clases iniciarán el próximo 24 de agosto a través de espacios virtuales: computadoras, móviles, radio y canales de televisión pública y privada. También se nos ha hecho saber que las comunidades que no tiene acceso a la tecnología se entregará material educativo y así dar seguimiento a su aprendizaje.

Y aunque en esta semana la autoridad educativa ha desarrollo una estrategia de informativa diaria a las 17:00 horas hasta iniciar el ciclo escolar, son muchas las dudas respecto al proceso de aprendizaje, la cobertura e inversión para garantizar la educación.

Aunado a ello en Coahuila han cerrado más de 18 colegios privados a causa de la pandemia y también ha habido un movimiento de estudiantes que demandan cuotas escolares más justa en la Universidad Autónoma de Coahuila. Derivado de ello es importante conocer qué estrategias están desarrollando el gobierno del estado a nivel local para garantizar el acceso a la educación a todas las alumnas y alumnos y así evitar la deserción escolar latente ante las nuevas formas de impartir el derecho a la educación

Desde hace meses este Congreso del Estado ha insistido al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación del Estado y a la Secretaría de Educación Pública Federal a implementar una estrategia de eliminación de pago de inscripciones para el ciclo escolar 2020-2021 o bien que permitan esquemas de apoyo, descuento o plazos en todos los niveles educativos en apoyo de las familias coahuilenses afectadas económicamente por la pandemia COVID-19.

De la misma manera advertimos de la crisis que podrían sufrir las instituciones privadas de educación. El derecho a la educación ha pasado por un reto enorme al adaptar de manera inmediata las formas de enseñanza, echar mano de todas las herramientas para garantizar el acceso a la educación incluyendo en México el programa “Aprende en Casa” para la escuela pública y la entrega de cuadernillos educativos.

Es importante mencionar que México al igual que gran parte de otros países latinoamericanos también cuenta con el trabajo coadyuvante de la educación impartida por las escuelas particulares que han vivido la crisis a través de reducción de ingresos y por ende también afecta a los maestros.

El reto es garantizar que el desarrollo curricular sea efectivo con las asignaturas, con los materiales en línea y la participación inminente de los padres y madres de familia.

Planteamos que es importante resolver las inquietudes ciudadanas como aquellas donde las madres trabajadoras tiene que regresar a sus actividades o la condición de aquellas familias que viven en zonas alejadas y no todas cuentan con acceso a teléfonos, televisores, radio o tables.

Como lo hemos dicho la condición de la pandemia Covid-19 ha trastocado y ha puesto en relieve muchos problemas estructurales que como país tenemos entre ellos el de garantizar la educación de forma gratuita.

Recordemos que el artículo 3º de nuestra Constitución Política Mexicana establece:

*”Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo”*

La pandemia y lo vivido en los últimos meses a través de las diversas estrategias desarrolladas por la SEP y las secretarias de educación en las entidades deben llevar analizar de forma holística que el proceso educativo también incluya las necesidades y posibilidades de los padres de familia que históricamente han acompañado a la escuela y garantizar este derecho humano.

Es por lo anterior que solicitamos a este Honorable Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura aprobar el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal informe sobre la inversión que se tendrá en materia para garantizar el acceso a la educación en el ciclo escolar 2020-2021 y el presupuesto destinado al estado de Coahuila.**

**SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente solicite atentamente a la Secretaria de Educación Pública Federal y la Secretaria de Educación de Coahuila que informen sobre las medidas específicas se están realizando o se realizarán para garantizar el derecho de educación respecto a las recomendaciones emitidas por la ONU y UNESCO y que se asegure el presupuesto adecuado a las instituciones educativas y se asuma la responsabilidad de garantizar la infraestructura y equipamiento necesario.**

**TERCERA.- Que esta Diputación Permanente solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila informe sobre las estrategias que realizará para garantizar la educación en zonas rurales e informe la inversión para asegurar la educación en los niveles básico, media superior y superior en este ciclo escolar, así como las estrategias específicas enfocadas a fortalecer la continuidad educativa y evitar la deserción escolar.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**SALTILLO, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2020**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR AL DOCTOR ROBERTO BERNAL GOMEZ, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LOS HOSPITALES ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR COVID-19.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Pleno de la Diputación Permanente exhorta al Secretario de Salud en el Estado, Roberto Bernal Gómez, a tomar las medidas necesarias para evitar que en la entidad se sature la ocupación hospitalaria y pueda atenderse adecuadamente a todos los pacientes de Covid-19, así

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

El mundo, México y Coahuila viven momentos aciagos por el recrudecimiento de los efectos causados por la pandemia del Covid-19. La Organización Mundial de la Salud cotidianamente alerta a las naciones del alto riesgo en que se encuentra la comunidad mundial, no solo por la grave afectación de la salud pública, sino también por los catastróficos efectos sobre las economías que, entre otros efectos, incrementará dramáticamente los niveles de pobreza en el mundo.

El pasado día primero de agosto, se difundieron los resultados de la reunión del Comité de Emergencias convocado por el Director de la Organización Mundial de la Salud (OMS).[[5]](#footnote-5) El comité destacó la prolongada duración de la pandemia y la previsión de que, a pesar de los esfuerzos realizados, la enfermedad covid-19 persistirá por un largo período.

El Comité internacional acordó por unanimidad que el brote todavía constituye una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional. Es decir, el más alto nivel de alerta de la OMS.

Manifestaron que “muchos países que creían que habían pasado lo peor ahora están lidiando con nuevos brotes. Algunos que se vieron menos afectados en las primeras semanas ahora están viendo un número creciente de casos y muertes.”

El comité también recomendó a los países que fortalezcan las políticas de salud pública para identificar casos y mejorar el rastreo rápido de contactos, "incluso en entornos de bajos recursos, vulnerables o de alto riesgo, y que mantengan servicios de salud esenciales con fondos, suministros y recursos humanos suficientes.” (fin de la cita)

Hoy es claro que la epidemia será mucho más larga de lo que todos habían previsto. También sus efectos serán más devastadores, no sólo en la salud y la vida, sino también en la economía.

Hoy debemos reconocer que este virus emergente, uno de los más infecciosos que ha conocido la humanidad, ha cambiado la vida de todos. La normalidad a la que estábamos acostumbrados es cosa del pasado y deberemos, como muchas veces lo ha hecho la raza humana, adecuarnos a las nuevas circunstancias y aprender a convivir con una nueva normalidad donde el distanciamiento físico y el lavado continuo de manos serán esenciales.

Por otro lado, la reactivación económica es indispensable. Pero la reactivación debe ser organizada, cuidadosa y cumpliendo los protocolos que emitan las autoridades sanitarias. El latente riesgo del rebrote esta presente en los procesos de reapertura y reactivación económica. Actualmente Florida es el epicentro de la pandemia en Estados Unidos y muchos atribuyen eso a una reapertura rápida y desorganizada. Pero aún en países que han sido organizados y cuidadosos el rebrote se ha presentado.

Recientemente, el 8 de agosto, un grupo de científicos españoles publicó un llamado de alerta ante el rebrote del covid-19 en ese país. El editorial de un diario español[[6]](#footnote-6) opinó lo siguiente: “El aspecto seguramente más interesante de la carta que una veintena de científicos españoles acaba de publicar en la prestigiosa revista médica 'The Lancet', reclamando una auditoría internacional sobre la evolución que ha tenido la pandemia del covid-19 en España, es que el texto no se reviste de "instrumento para buscar culpabilidades" sino que aboga por "tratar de identificar las áreas en las que el sistema de salud público necesita mejoras". La propuesta de los expertos –algunos de ellos miembros de comités asesores de distintos gobiernos– se centra pues en conocer las causas por las cuales España ha sido, y está volviendo a ser, uno de los países más afectados por el covid-19. Teniendo uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo (el puesto número 15 en el índice de Seguridad Sanitaria Global), ¿cómo es posible que a estas alturas España sea el país de Europa Occidental con mayor número de casos por coronavirus, con casi 310.000 infecciones y más de 28.000 fallecimientos confirmados?”

“La propia carta publicada por los expertos apunta motivos potenciales, desde el desmantelamiento de los organismos de salud pública que debían haber preparado la gestión de la pandemia y el debilitamiento de la atención primaria hasta la reacción tardía de los gobiernos, tanto el central como los autonómicos, su falta de coordinación, la rapidez con que se ejecutó la desescalada sin haber dispuesto en varias comunidades los medios necesarios para sofocar un rebrote y las desigualdades sociales que afectan a los colectivos más vulnerables.”

“Los científicos reunidos en la misiva de 'The Lancet' lanzan un grito de alerta. Saber dónde se ha fallado para no fallar en una situación similar. Lamentablemente, parece que algunos de aquellos errores se están repitiendo. Los centros de asistencia primaria están al borde de la saturación y de seguir la evolución de la pandemia en agosto la reanudación del curso escolar puede verse comprometida. Conviene insistir en la máxima precaución y, en consonancia con lo prescrito por los expertos, disponer de los medios y mejorar la coordinación. Dejar que la difusión del coronavirus alcance unas magnitudes que solo puedan ser atajadas con un nuevo confinamiento sería catastrófico.” (fin de la cita)

Ahora bien, el centro de la estrategia del Gobierno Mexicano y de los Gobiernos Estatales es, y ha sido siempre, evitar la saturación en la ocupación hospitalaria. En México no podemos permitir que sucede lo que lamentablemente ocurrió en España, Italia o Nueva York donde, ante la saturación de la ocupación hospitalaria, sobre todo tratándose de pacientes críticos que requerían un ventilador, se tuvo que decidir a quién salvar y a quién dejar morir. Definitivamente no podemos permitir que eso pase en nuestro Estado.

Celebro que el Gobernador, como autoridad sanitaria en el Estado, tome las medidas urgentes que se requieran para evitar la saturación en la ocupación hospitalaria y estoy convencida de que el Gobierno Federal, el INSABI, el IMSS, la marina y el ejército nacional, así como Pemex, colaboraran estrechamente con el Gobernador Riquelme para evitar la saturación en la ocupación hospitalaria.

Hoy nos debe unir un esfuerzo y un propósito común: Evitar que se incremente la velocidad de los contagios y evitar, de esa manera, la saturación en la ocupación hospitalaria para garantizar el derecho de todos los habitantes del Estado a recibir atención médica adecuada y que, en su caso, pueda salvarle la vida.

En este esfuerzo común todos debemos participar. De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Salud, el Titular del Ejecutivo Estatal es autoridad sanitaria. Esta calidad, de autoridad sanitaria, no la tienen las y los presidentes municipales. Sin embargo, los ayuntamientos tienen amplias facultades para regular aspectos fundamentales de la reactivación económica, como son los horarios de los negocios y la apertura de los mismos.

Es tiempo de dejar a un lado lo que nos divide; Es tiempo de dejar las controversias estériles y concentrarnos en lo que es importante para la salud y la vida de los coahuilenses y la mejor manera de reactivar nuestra economía.

Es tiempo de actuar con corresponsabilidad.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO**: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaria de Salud en el estado Doctor Roberto Bernal Gómez, a tomar las medidas para garantizar que el proceso de reapertura económica sea cuidadoso, organizado y con los protocolos de seguridad que impidan rebrotes del la epidemia, así como prever lo necesario para evitar la saturación de pacientes en los centros hospitalarios de la entidad; y

**SEGUNDO**: La Diputación Permanente del Congreso de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaria de Salud en el Estado Doctor Roberto Bernal Gómez, a valorar la conveniencia de adoptar el programa de atención primaria propuesto por la Organización Mundial de la Salud de la ONU y la Organización Panamericana para la Salud, con objeto de involucrar a la población en las acciones comunitarias para la detección y atención oportuno de los casos de covid-19, a efecto de prevenir la propagación del contagio y reducir la posibilidad de desenlaces fatales por esta enfermedad.

Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2020.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE** **AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS ESTADOS, SE REVISE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE COMBATE AL COVID-19 A FIN DE DISMINUIR EL ELEVADO NÚMERO DE MUERTES POR ESTA ENFERMEDAD.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que implemente las acciones necesarias para que en coordinación con las autoridades sanitarias de los estados, se revise la estrategia actual de combate al Covid-19 a fin de disminuir el elevado número de muertes por esta enfermedad.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

De acuerdo con la información disponible en la Secretaría de Gobernación hasta el día 8 de agosto de 2020, en México había un total de 30,290 personas activas contagiadas de Covid-19, un acumulado de 516 310 casos de personas que han tenido la enfermedad y un total de 52, 006 personas fallecidas por este virus[[7]](#footnote-7). Estos datos son un foco de alarma para las autoridades de todos los niveles de gobierno pues en la actualidad México es el tercer país con más muertes por esta enfermedad sólo detrás de Estados Unidos y Brasil[[8]](#footnote-8).

 Si bien es cierto que en nuestro país desgraciadamente existen muchas causas que pueden generar mayores índices de mortalidad en la población como lo son la obesidad, la hipertensión y enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, también lo es que el manejo de la pandemia por parte de las autoridades sanitarias no ha sido la mejor y prueba de ello es que la curva de la pandemia no ha podido ser aplanada.

Mensajes confusos, guerras de declaraciones entre funcionarios de distintos niveles y falta de apoyo y coordinación entre las autoridades de los distintos órganos de gobierno han sido comunes y de hecho, la misma Organización Mundial de la Salud (OMS) ha pedido al Gobierno de México que emita “mensajes coherentes” para luchar contra la pandemia. Pues cuando el mensaje es confuso y contradictorio, se pueden generar conductas de temor excesivo entre la población que pueden ser tan dañinas como el virus mismo. Además, la pérdida de la credibilidad gubernamental en cualquiera de sus niveles, crea un vacío informativo que se llena con rumores, prejuicios y desorientación.

Ejemplos de lo anterior hay muchos, algunos a primera vista superficiales como el continuo debate sobre el uso del cubre bocas y otras mucho más graves como lo es la utilización de diferentes semáforos epidemiológicos en las entidades federativas, lo que constituye un reflejo evidente de la falta de comunicación y coordinación entre las autoridades de salud estatales y la federal, esta última con más responsabilidad aún al tener el carácter de máxima autoridad de salud a través del Consejo de Salubridad General.

Compañeras y compañeros, de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución todas las autoridades son responsables de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos, esta obligación implica que se tomen medidas adecuadas para la prevención y protección de la salud así como lineamientos generales y aplicables a todos los niveles de gobierno, que permitan el combate efectivo de la pandemia.

Hoy más que nunca, la ciudadanía necesita que las autoridades sanitarias se comprometan y coordinen para disminuir los altos índices de mortalidad de la pandemia y crear estrategias comunes de cooperación para dotar de información cierta, veraz, confiable y segura para la sociedad de manera que pueda hacer frente de mejor manera a la pandemia que actualmente vivimos.

Es por eso que el día de hoy hacemos un atento llamado a las autoridades sanitarias de todos los niveles, a que dejemos de lado las diferencias políticas y nos avoquemos a buscar soluciones conjuntas que ayuden a disminuir los lamentables y desafortunados índices de mortalidad que ya afectan a más de 50 mil familias mexicanas.

Debemos tomar conciencia de que somos una de las naciones más afectadas por la pandemia por lo que es necesario reflexionar profundamente sobre las estrategias actuales de combate al Covid-19, a fin de desarrollar nuevos métodos que nos permitan obtener mejores resultados en el futuro, siempre privilegiando la coordinación en lugar de la confrontación.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que implemente las acciones necesarias para que en coordinación con las autoridades sanitarias de los estados, se revise la estrategia actual de combate al Covid-19 a fin de disminuir el elevado número de muertes por esta enfermedad. Así como una estrategia coordinada de comunicación, información y otros datos relevantes sobre las medidas de cuidado y prevención de la pandemia, zonas de alto riesgo y focos rojos de la enfermedad a fin de que no existan discrepancias y contradicciones en la información emitida por las diferentes autoridades del país.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, a fin de que esta Soberanía exhorte respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que no permita la reanudación del proceso electoral local para elegir a los diputados locales y emita, con carácter de urgente, los acuerdos necesarios para este fin, notificando sobre esta determinación al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Coahuila, al tenor de la siguiente...**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diputados y diputadas, como ustedes bien lo saben es de preocupación personal la actual crisis sanitaria que estamos viviendo, y el gran riesgo que esto representa para la ciudadanía, es hora de actuar en unión y tomar medidas para ayudar a contrarrestar esta situación, los invito a que seamos objetivos y no veamos intereses personales ni partidistas, que veamos solamente por el bien de la ciudadanía.

Como hemos referido en otras proposiciones y documentos, el primero de enero del presente año se inició el proceso electoral para renovar la integración del congreso del Estado, cuyo camino ha sido obstaculizado por la pandemia del Coronavirus Covid 19, que hasta la fecha sigue afectando a la población, no solo a través de miles de contagiados, sino también de decenas de fallecidos que tiene enlutadas a las familias coahuilenses.

El referido proceso electoral para renovar el Poder Legislativo del Estado, programada para realizarse el primer domingo de junio del presente año, fue suspendido y atraído por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de evitar graves consecuencias en la población, con motivo de la aparición de la pandemia decretada por las autoridades en materia de salud como una emergencia, ante una eventual imprudencia o error del órgano electoral local.

Hasta la fecha las autoridades en materia electoral, con base en los datos proporcionados por las responsables en materia de salud, continúan sin definir las fechas de normalización de las actividades sociales, económicas y políticas, que permitan dar certeza de que terminó la emergencia de la pandemia, y, se asegure la continuidad del proceso electoral iniciado, para que pueda concluir con éxito, en razón de que ponderado el derecho a la salud, respecto al derecho al voto, ha prevalecido el derecho a la salud como el bien mayor, al que tienen los habitantes de la entidad.

No olvidamos que la actual legislatura ha demostrado ser solidaria con las medidas dictadas por el gobierno federal y local en materia sanitaria, para impedir la propagación de la pandemia del Coronavirus, que ha causado severos daños, por lo que es un acto de congruencia, insistir ante las autoridades electorales nacionales para que en el ámbito de sus facultades, emitan una resolución técnica, de que en la entidad nos encontramos ya en la denominada **nueva normalidad**, lo que significa que deberíamos encontrarnos en semáforo verde.

Lo anterior en razón en la que, en la actualidad, aún prevalece el llamado semáforo en color rojo, que es el nivel de mayor riesgo sanitario. Al 9 de agosto, la Secretaria de Salud en la entidad lleva registrados 3 mil 354 casos activos de COVID-19, habiéndose contabilizado un total 15 mil 168 casos positivos, incluidos 756 decesos, y se han recuperado 11 mil 058 pacientes, 562 de los cuales se encuentran hospitalizados.

En dichos reportes diarios podemos observar claramente la forma tan acelerada en que asciende el número de contagios. En tan sólo una semana, los nuevos infectados sumaron 2,007 personas, lo que significa un aumento de 13 por ciento y un promedio de 287 nuevos contagiados diarios. El día 3 de agosto surgieron 13 mil 161 casos positivos; el día cuatro, 13 mil 462; el día cinco, 13 mil 782; el seis, 14 mil 132; el día siete, 14 mil 411; el ocho, 14 mil 799; y el 9 de agosto, 15 mil 168 casos positivos.

Por lo anterior considero, que debemos hacer evidente, el interés en contribuir a garantizar la mejor atención posible de la salud de los coahuilenses, respecto a la actual contingencia que aqueja a la entidad en beneficio de la población por encima de los intereses de partido o personales, lo que significa su resguardo en casa en tanto haya la exigencia para ello, y que no asuma el elector ni su familia riesgo alguno con motivo de la pandemia.

En consecuencia, es **el Instituto Nacional Electoral el responsable de garantizar la celebración de las elecciones en condiciones apropiadas, evitando que las concentraciones de la población en torno a los candidatos de su preferencia signifiquen un detonante para que siga creciendo o bien haya un rebrote de la pandemia** a que hemos hecho referencia, lo anterior permitirá informar con satisfacción a la ciudadanía, el cumplimiento puntual de nuestras responsabilidades.

Sigue siendo válido y actual citar el resolutivo tercero del acuerdo del Instituto Electoral Nacional INE/CG83/2020 que a la letra dice: ***Una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria y en atención a la información que proporcione la Secretaría de Salud y a las medidas que determine el Consejo de Salubridad General, este Consejo General determinará la fecha para celebrar la Jornada Electoral y reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los respectivos Organismos Públicos Locales, los tribunales electorales estatales y los congresos de dichas entidades federativas*.**

El acuerdo claramente establece que: “*Una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria…*”, y en la actualidad estas condiciones de seguridad sanitaria no existen, y, desafortunadamente hay indicios de que no existirán en los próximos meses.

El acuerdo que se aprobó por el Consejo General del Instituto Electoral Nacional el día 30 de julio del 2020, señala que su responsabilidad es efectuar las actividades electorales a pesar de las grandes consecuencias para la población e informa que le corresponde al Consejo de Salubridad General tomar esta decisión. Es irresponsable que los consejeros electorales del INE, pongan por encima el derecho al voto que, a la salud, ya que rechazaron el punto de acuerdo donde solicitaban la consulta al Consejo de Salubridad General, que tiene que intervenir de acuerdo a sus respectivas facultades y atribuciones, que son funciones normativas, consultivas y ejecutivas. Y es en materia de salubridad su responsabilidad de determinar si es seguro o no, que haya elecciones en el caso que nos ocupa en nuestro Estado, sin riesgo para la población, candidatos y en sí para todos los operadores del proceso electoral.

A través de la presente proposición con punto de acuerdo, se pretende que en esta Soberanía, seamos más consecuentes frente a la necesidad de hacer un manejo óptimo de los tiempos electorales y los del propio Congreso del Estado, asumiendo nuestro compromiso ante la actual emergencia sanitaria, que, sin embargo, nos obliga a tomar esas medidas de carácter político-electoral, mismas que, desde luego, deben realizarse en función del imperativo de preservar la salud pública, en medio de una pandemia que se ha prolongado ya fuera de las previsiones originales.

Por lo anteriormente manifestado, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que, por las características del caso esgrimido, sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A QUE NO PERMITA LA REANUDACION DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL PARA ELEGIR A LOS DIPUTADOS LOCALES, Y EMITA, CON CARÁCTER DE URGENTE, LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA ESTE FIN, ASÍ MISMO, SE LE NOTIFIQUE SOBRE ESTA DETERMINACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL E INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, A FIN DE QUE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE EMPATEN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES CON LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2021.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de agosto de 2020**

 ***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL IMSS Y DEL ISSSTE EN COAHUILA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA LA ADECUADA ENTREGA DE MEDICAMENTOS QUE BRINDE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES O EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DESIGNE UNA SEDE ALTERNA A LOS HOSPITALES, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE MEDICAMENTOS DE UNA MANERA OPORTUNA Y SEGURA A LOS DERECHO-HABIENTES, PRINCIPALMENTE A QUIENES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE CONTAGIO DE COVID-19.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jaime Bueno Zertuche, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En el mes de abril del presente año, nuestro compañero Diputado Jesús Berino Granados, planteó una proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar a las autoridades del IMSS y del ISSSTE en Coahuila, para que durante la contingencia sanitaria decretada por el Covid-19, se implementara en los hospitales de nuestra entidad, un mecanismo mediante el cual se garantizara de manera oportuna la entrega de medicamentos a pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, cardiovasculares e inmunodeprimidos, sin tener que acudir directamente a los nosocomios o clínicas que atienden a enfermos de coronavirus, debido a que son los más vulnerables de contagio. Este punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua; sin embargo y en vista de que este problema persiste y cada vez se convierte en una zona de riesgo de contagio los hospitales y se empiezan a saturar de pacientes de Covid-19, es pertinente retomar dicha petición a fin de evitar riesgos de contagio a quienes acuden a los nosocomios a recoger sus medicamentos.

Coahuila, actualmente se encuentra en fase 3 de la pandemia, por lo que debemos reforzar aún más las medidas implementadas por las autoridades en materia de salud, para tratar de reducir el número de contagios.

Tanto el IMSS como el ISSSTE, realizan procedimientos similares para la entrega de medicamentos a sus derecho-habientes, el paciente o familiar acuden a su consulta médica y les entregan sus recetas del medicamento que ocupen y pasan al área de farmacia a recogerlas.

Con la pandemia y para evitar el riesgo de contagio de Covid-19, muchos pacientes optaron por no acudir a los hospitales a recoger sus medicinas por temor a contagiarse, principalmente los pacientes de enfermedades crónicas degenerativas, cardiovasculares e inmunodeprimidos, que son de alto riesgo al contagio, por lo que se vieron en la necesidad de comprar ellos mismos estos medicamentos, esto al día de hoy ha mermado su economía.

Son cientos de pacientes, los que están atravesando por esa situación, de tener que sacar de sus bolsillos para comprar las medicinas, que por derecho laboral les corresponde recibir esta prestación.

Otros más han empezado a acudir a los hospitales, pues ya no les alcanza a comprar sus medicamentos, pues como sabemos estos padecimientos son de alto riesgo y no pueden dejar de tomarlos, sin embargo, van con el temor de contagiarse, pues cada vez es mayor el numero de pacientes que están internados en los hospitales a causa de Covid-19.

Nuestro Grupo Parlamentario ha recibido innumerables peticiones de personas de los diversos distritos, en los que nos plantean esta situación y nos piden apoyo de medicamentos, pese a que son derecho-habientes de estas instituciones, pero que no acuden por el temor a ser contagiados.

Es por ello, que nuevamente ponemos a consideración este tema, pues debe ser atendido a la brevedad posible y buscar una solución que garantice el derecho a la salud.

Reiteramos nuestro compromiso con la sociedad, apoyando las causas que más apremian, por lo que hacemos un llamado a las autoridades del ISSSTE y del IMSS en Coahuila, para que implementen o refuercen el protocolo para la adecuada entrega de medicamentos, de manera que brinde seguridad a los pacientes o en la medida de lo posible, se designe una sede alterna a los hospitales, para que se garantice el acceso a los medicamentos, sin riesgo a contagiarse.

Sabemos que esto ha sido una situación atípica, por lo que entendemos que no estábamos preparados para esto, sin embargo, a 5 meses de iniciada la declaratoria de pandemia ocasionada por el Covid-19, resulta urgente e indispensable readecuar los mecanismos de entrega de medicamentos, entre otros procesos, para que seguir brindando atención a los asegurados o familiares de los derechohabientes, con esta nueva normalidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL IMSS Y DEL ISSSTE EN COAHUILA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA LA ADECUADA ENTREGA DE MEDICAMENTOS QUE BRINDE SEGURIDAD PARA LOS PACIENTES O EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DESIGNE UNA SEDE ALTERNA A LOS HOSPITALES, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE MEDICAMENTOS DE UNA MANERA OPORTUNA Y SEGURA A LOS DERECHO-HABIENTES, PRINCIPALMENTE A QUIENES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE CONTAGIO DE COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2020.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Finanzas, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado que informe a este Poder Legislativo sobre las estrategias implementadas como parte de las recomendaciones realizadas por la ASE en materia de deuda, publicadas en el documento denominado “Análisis de los Resultados del Sistema de Alertas”; especialmente lo que se refiera a la planeación del estado para mejorar en los trimestres siguientes los indicadores donde presentamos menor desempeño por el manejo de nuestra deuda; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El documento “Análisis de los Resultados del Sistema de Alertas al Segundo Trimestre de 2020”, publicado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, refiere que durante los trimestres de 2019 y el primer trimestre de 2020, la entidad mantuvo el rango de “endeudamiento en observación”, sin embargo; el organismo destaca lo siguiente:

“…lo anterior no representa que no se hayan presentado variaciones al interior de cada uno de los indicadores que conforman a su vez la calificación global obtenida, por lo que a lo largo de este ejercicio se analizan cada uno de ellos y sus variaciones. Sobre el análisis de los indicadores del Sistema de Alertas, se observa una leve disminución en los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en el primer trimestre de 2020 respecto a los percibidos en el cuarto trimestre de 2019, dicha variación es del del 2.5 por ciento lo que representa 625.3 millones de pesos menos que los percibidos el trimestre anterior, a su vez se observa un comportamiento similar en el monto de la deuda al presentar una disminución de 0.9 por ciento en el primer trimestre de 2020 respecto al monto de esta en el cuarto trimestre de 2019, dicha variación representa una disminución de 353.7 millones de pesos.” **Fin de la cita.**

Asimismo, en el rubro de “comportamiento de la deuda al primer trimestre de 2020”, la ASE señala lo que se lee:

“…En un primer plano se observa que la deuda estatal presentó una disminución neta por 796.4 millones de pesos al cierre del primer trimestre de 2020 respecto al monto original contratado, en este punto es importante aclarar que tal monto es el acumulado del total de trimestres anteriores desde que se contrató la deuda y no representa la amortización correspondiente al primer trimestre del año. En lo que a deuda avalada se refiere, esta ha presentado una disminución total de 78.5 millones de pesos al cierre del primer trimestre de 2020 respecto al monto original contratado, ascendiendo a 9.5 millones de pesos tales obligaciones.



Sobre la deuda a corto plazo, se liquidaron los 33.3 millones de pesos restantes de un crédito obtenido por 200.0 millones de pesos con el banco HSBC, dado lo anterior al cierre del primer trimestre de 2020 se contaba con dos créditos a corto plazo con los bancos HSBC y Banorte por un monto total de 883.3 millones de pesos.

Ingresos de Libre Disposición (ILD) Los ILD son aquellos que resulten de la suma de los ingresos propios locales, participaciones federales, recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y cualquier tipo de ingreso que no esté etiquetado. Al analizar la composición de los ILD durante el primer trimestre de 2020 se encuentra que las Participaciones son las que tienen mayor peso en la conformación de los ILD con un 68.0 por ciento, seguidas de los Ingresos Locales con un 30.2 por ciento y por los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con 1.6 por ciento.

Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición En este punto el Sistema de Alertas evalúa el servicio de la deuda y de obligaciones sobre los ILD. Los resultados presentados por Disciplina Financiera muestran que este indicador presentó un incremento durante el primer trimestre de 2020, al pasar de 14.9 por ciento en el trimestre anterior a 15.0 por ciento, lo anterior pone en riesgo el rango obtenido en el semáforo del Sistema de Alertas ya que se encuentra en el límite superior del rango, dado lo anterior cualquier incremento en este porcentaje causaría que de rango medio pasara a rango alto (color rojo), es decir elevado…

Sobre los ILD estos se componen principalmente por participaciones federales, las cuales no dependen de la entidad federativa, ante esto se recomienda fortalecer los ingresos tributarios de la entidad con el objetivo de incrementar los ingresos de libre disposición en los cuales tienen injerencia con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas estatales.

…Un indicador de suma importancia sobre el comportamiento de la deuda estatal es el monto destinado en cada trimestre al pago de amortizaciones, es decir, el monto que se destina específicamente al pago de capital, dicho monto ascendió a 349.6 millones de pesos durante el primer trimestre de 2020. Otro indicador del comportamiento de la deuda es el pago de intereses de esta, el monto destinado al pago de intereses durante el primer trimestre de 2020 fue de 838.3 millones de pesos, es decir más del doble de la cantidad que se destinó al pago directo del capital.

Conclusiones: Para concluir el ejercicio para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se considera pertinente enunciar que es a partir del año 2012 cuando el nivel de deuda se incrementó de manera considerable respecto al año anterior, a partir de ese año se ha realizado una serie de acciones con la intención de mitigar la deuda, tales acciones han consistido en la reestructuración de esta en dos ocasiones, lo anterior para mejorar las condiciones de los créditos obtenidos y que así el pago de amortización de la deuda sea CON MEJORES CONCIONES EN EL PAGO DE LOS INTERESES; sin embargo, a lo largo del presente ejercicio se ha podido constatar al igual que en estudios anteriores que la cantidad monetaria destinada al pago de amortizaciones de la deuda es inferior al pago de intereses de esta. El resultado obtenido de endeudamiento en observación al primer trimestre de 2020 fue el mismo que se obtuvo a lo largo de los cuatro trimestres del año 2019 y a su vez el mismo obtenido al cierre de la Cuenta Pública del año 2018. El estado de Coahuila presenta un endeudamiento importante y a su vez se encuentra en el grupo de cuatro entidades con endeudamiento en observación durante el trimestre de estudio. Analizando los indicadores del sistema se observa que el primero no presentó variaciones importantes. Para lograr que el Estado transite de un indicador en observación (amarillo) a sostenible (verde), el Estado tendría que amortizar poco más de 13,801.5 millones de pesos manteniendo los ILD constantes, o bien incrementar estos ingresos en ese nivel (13,801.5 millones de pesos) manteniendo el nivel de deuda constante…” **Fin de la cita.**

En suma, si bien el estado ha logrado mantenerse dentro de indicadores tolerables, lo cierto es que no hemos logrado transitar a los mejores indicadores a que deben aspirar las entidades federativas con altos niveles de endeudamiento.

La ASF, en su Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2018, en el tema de la Deuda indica que deben establecerse estrategias en materia de Ingresos locales y egresos que fortalezcan la hacienda pública, a fin de no trasladar dichas presiones de las finanzas públicas a futuras administraciones, como se indica en la captura siguiente que no leeremos.



Es por ello que se necesita un plan de mediano y corto plazo para mejorar nuestras condiciones e indicadores.

 Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Finanzas, solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado que informe a este Poder Legislativo sobre las estrategias implementadas como parte de las recomendaciones realizadas por la ASE en materia de deuda, publicadas en el documento denominado “Análisis de los Resultados del Sistema de Alertas”; especialmente lo que se refiera a la planeación del estado para mejorar en los trimestres siguientes los indicadores donde presentamos menor desempeño por el manejo de nuestra deuda.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de agosto de 2020**

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila conjuntamente con las integrantes de las Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos del Congreso del Estado, Diputadas: Rosa Nilda González Noriega y Gabriela Garza Galván del Partido Acción Nacional (PAN), así como las Diputadas Boreque Martínez González y Josefina Garza Barrera del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por lo que el Congreso del Estado de Coahuila respalda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la política de confiabilidad y seguridad del sector energético.**

**Presente.-**

La Suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con quienes suscriben este punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180; 181; 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Congreso del Estado del Coahuila es un poder público que da voz a la representación de la ciudadanía ante las actos y omisiones representantes de gobiernos o actores políticos. Nuestro deber representa la voz de la ciudadanía y sus demandas. Por ello es importante tomar posturas sobre temas que interesan a nuestros representados y respecto a políticas públicas toman las diversas autoridades de gobierno.

Es importante destacar en esta propuesta de punto de acuerdo plantea la preocupación de un sector importante de la población coahuilenses ante las medidas tomadas por la Gobierno Federal con la emisión de un acuerdo monopolizador respecto a la compra de energía limpias.

Tenemos como antecedente que en la la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, se turnó a esta Comisión Energía, Minería e Hidrocarburos, el escrito al que se ha hecho referencia, para efectos de hacer el estudio correspondiente de la misma respecto a la propuesta de punto de acuerdo relativo a una atenta solicitud al Gobierno Federal a reconsiderar su postura en el acuerdo por el que la Secretaría de Energía (SENER) emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, ya que pone en riesgo importantes inversiones para nuestro estado y nuestro país, así como la generación de fuentes de empleo, pero sobre todo, pone en riesgo a los mexicanos de perder la oportunidad de acceder a una energía más limpia y económica.

Recordemos que el 15 de mayo del presente año, la Secretaria de Energía (SENER) publicó en el **Diario Oficial de la Federación** un acuerdo para limitar la generación de energías limpias y fijar nuevas reglas para la confiabilidad del sector eléctrico nacional.

Aunado a lo anterior es importante citar que en el pasado mes de junio un juez federal otorgó la suspensión definitiva contra el acuerdo de la **Secretaría de Energía** y del **Centro Nacional de Control de Energía (Cenace)**, que cancela la generación de energía limpia a través de entes privados. Ante ello el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el 25 de junio el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 89/2020 interpuesto por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). La resolución enuncia:

*“Se concede la medida cautelar solicitada por la Comisión Federal de Competencia Económica, para el efecto de que se suspendan todos los efectos y consecuencias del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiablidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020, hasta en tanto se resuelva el fondo del presente asunto.*

*“La medida suspensional surtirá́ efectos sin necesidad de otorgar garantía y sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse por algún hecho superveniente.*

*“Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la mencionada Ley Reglamentaria, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído. Finalmente, en el momento procesal oportuno, agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído, en términos del considerando segundo, artículos 1, 3, 9 y tercero transitorio, del referido Acuerdo General Plenario 8/2020”.*

Como observamos la resolución es provisional y ante ello es necesario destacar que esta Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburo, con fundamento en los artículos 109, 163, 164, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente acuerdo.

 Además que el punto de acuerdo plantea una problemática que afecta al sector energético y que es menester de esta comisión atender temas relacionados con dicho sector y que como integrantes de esta comisión y Legislatura hemos dado seguimiento a temas como energías limpias como una alternativa que permita el desarrollo económico sustentable y que una vez analizados los considerandos del punto de acuerdo presentado es importante considerar lo siguiente

Para las integrantes de esta comisión de energía todo tema relacionado con el sector energético resulta imperante atenderlo. Es importante expresar que desde que iniciamos nuestro mandato como comisión, nuestro trabajo ha sido consolidar consensos al interior de la comisión y como legisladoras integrantes de esta 61 Legislatura.

Sobre el tema es importante destacar que con fecha 20 de mayo en el mismo sentido que el punto turnado a la Comisión, el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila presentó una propuesta conjunta de los Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y Zulmma Verenice Guerrero Cázares solicitando al gobierno federal explique al pueblo mexicano las repercusiones económicas y ambientales derivadas del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de mayo. El punto de acuerdo fue aprobado de forma unánime.

Ambos puntos de acuerdo abordan argumentos similares y mencionaremos los más relevantes:

*“La decisión de la Secretaría de Energía (SENER) ocasionará que se incremente el precio de la electricidad e impacte negativamente en el bolsillo de los mexicanos, ya que el costo de generación de energía eléctrica mediante la quema de combustibles fósiles es aproximadamente 6 veces más elevado que mediante el uso de energías renovables.*

*“…Además la pérdida de credibilidad de los inversionistas extranjeros en México, ya que 19 embajadores de la Unión Europea y el embajador de Canadá protestaron por dichas medidas argumentando que se pone en riesgo una inversión de 450 millones de dólares de 4 empresas canadienses y la generación de 1,000 nuevos empleos.*

*“El acuerdo inhibe al sector de energías limpias y privilegia al de energías fósiles, con lo cual está contraviniendo tanto el objeto de la Ley de Transición Energética, como el de la Ley General de Cambio Climático, además de que México estaría colocándose en la muy alta probabilidad de incumplir sus compromisos internacionales en materia de mitigación de emisiones de carbono negro en un 51% y de gases de efecto invernadero en un 22% hacia 2030 asumidos ante la Conferencia de las Partes para el Cambio Climático (COP-21) de París.*

*“Esta decisión representa una dura afectación para nuestro estado, ya que en Coahuila existen 25 proyectos de energías renovables que están en proceso de instalación o expansión, de los cuales 14 se verán afectados por el nuevo acuerdo federal que limita el uso de ese tipo de recursos.En el caso de los parques eólicos o solares, por cada etapa de construcción hay un tiempo de seis a ocho meses, y en ese lapso de tiempo se generan en promedio 2 mil empleos, y cuando ya están terminados se generan entre 40 y 50 empleos permanentes” – fin de la citas-*

Por tanto, es importante seguir insistiendo desde todos los ámbitos para garantizar el combate a monopolios, garantizar la las inversiones en energías renovables Resulta necesario y pertinente el llamado que propone la Legisladora promovente: “Es indispensable que el Gobierno Federal reconsidere el acuerdo mediante el cual la SENER emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”. Y al mismo tiempo hacer referencia a lo manifestado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

"El Ejecutivo tiene obligación de otorgar seguridad y custodia del sistema energético en México. El gobierno federal es respetuoso de las decisiones del poder judicial, cualquier controversia vamos a combatirla en los tribunales con argumentos sólidos para mantener la confiabilidad del sistema eléctrico nacional"

Por estas razones es necesario que los integrantes de esta Diputación Permanente respalden la postura que plantea la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos como Colegiado y aprueben esta propuesta con carácter de urgente y obvia resolución.

**Acuerdo**

**PRIMERO.-** Que H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía (Sener) para garantice de forma definitiva tal como lo ha dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a establecer una política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, ya que pone en riesgo importantes inversiones para nuestro estado y nuestro país, así como la generación de fuentes de empleo, pero sobre todo, pone en riesgo a los mexicanos de perder la oportunidad de acceder a una energía más limpia y económica.

**Saltillo, Coahuila a 12 de agosto 2020**

**Por la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos**

 **DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA**

**DIPUTADA GABRIELA GARZA GALVÁN**

**DIPUTADA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIPUTADA JOSEFINA GARZA BARRERA**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Diputada Blanca Eppen Canales, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, así como al Secretario de Hacienda Arturo Herrera Gutiérrez, para el efecto de que en estricto cumplimiento del artículo 4° Constitucional, se agilicen inmediatamente los procesos de compra de medicamentos de tratamientos oncológicos, para garantizar oportunamente la dotación y suministro de los medicamentos necesarios para la atención de los niños y niñas que lamentablemente padecen cáncer infantil en nuestro País, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

El artículo 4°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo de la Constitución de nuestro Estado, expresamente señalan el principio de igualdad de los seres humanos ante la ley, y todas las autoridades en el ámbito de su competencia están obligados a proteger la Salud de todos los connacionales, así como la organización y el desarrollo de la familia.

Ahora bien, como es del conocimiento público, los Derechos Humanos están separados en dos grandes categorías, el primer grupo, relativo al de los derechos civiles y políticos, que están representados por mecanismos de protección a los ciudadanos, como una garantía de la no intervención del Estado en la violación de derechos de su libertad e integridad física, o bien, en la realización de condiciones o mecanismos políticos como las votaciones, los cuales exigen del Estado la instrumentación de mecanismos institucionales para castigar a quien los vulnere.

En cambio, en el segundo grupo relativo al de los derechos sociales, económicos y culturales, éstos están representados en la aspiración legal de lograr el bienestar de las personas, creándose las condiciones de igualdad que permitan que los seres humanos gocen de todos los derechos que en ese rubro se refieren, lo cual supone más dificultades en su instrumentación, porque implica la actividad del Estado prestando dichos servicios y bienes, dada su naturaleza prestacional, en ese sentido, la mayor o menor garantía de la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se encuentra el de la Salud, y su debida tutela dependerá, en gran medida, de la disciplina, eficiencia y orden en el ejercicio de los recursos económicos destinados a ese rubro.

Conforme a lo anterior, resulta importante señalar que no solo nuestra Ley Fundamental y sus Leyes secundarias **plantean la tutela efectiva del acceso a la salud de todos las y los mexicanos,** sino que también tal derecho se encuentra previsto en el artículo 10, del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, comúnmente conocido como **“Protocolo de San Salvador”**, en el que explícitamente se contienen los siguientes principios:

1. Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.
2. Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:
3. La atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad.
4. La extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado.
5. La total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas.
6. La prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole.
7. La educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud, y
8. **La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo, incluyendo a los Niños y Niñas Mexicanos, y más aún, para aquellos que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables.**

Con base a las premisas legales antes expuestas, resulta categórico señalar que es un compromiso ineludible de la Federación en coadyuvancia con los Estados, el de adoptar las providencias tanto a nivel interno como de cooperación internacional, para lograr progresivamente la plena efectividad de las normas económicas, sociales, de educación, ciencia y cultura, **entre las que están contenidas el del derecho a la salud integral de todas las personas, incluyendo a los menores de edad, bajo la regla general de que tal derecho comprende: un sistema de protección de la salud que brinde a todos iguales oportunidades para disfrutar del más alto nivel posible de salud; el derecho a la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas y degenerativas como el Cáncer Infantil, y la lucha contra ellas; el acceso a medicamentos esenciales; la salud materna, infantil y reproductiva; el acceso igual y oportuno a los servicios de salud básicos; el acceso a la educación y la información sobre cuestiones relacionadas con la salud; la participación de la población en el proceso de adopción de decisiones en cuestiones relacionadas con la salud a nivel comunitario y nacional.**

En ese sentido, resulta imperativo señalar que durante la desastrosa administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, miles de niños y niñas que lamentablemente padecen la terrible enfermedad del Cáncer Infantil, y que requieren su tratamiento oncológico, han sufrido angustiosamente el desabasto de tales medicamentos para aliviar esa enfermedad que los aqueja, y es de todos conocido como han surgido a lo largo y ancho de nuestro País, muchos movimientos sociales de Madres y Padres de Familia, para hacer visible al Gobierno Federal y particularmente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, su sufrimiento e impotencia de no poder obtener una respuesta favorable a sus peticiones para salvar la vida de sus hijos enfermos de cáncer, no obstante lo anterior, **resulta importante decirlo y denunciarlo enérgicamente, el Gobierno Federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador, no ha sabido o no ha querido hacer lo que constitucionalmente le corresponde para hacer frente a ese desabasto de medicamentos primordiales para los menores con tan grave enfermedad.**

La situación antes expuesta se agrava aún más, porque de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el Cáncer es una de las principales causas de mortandad entre niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, y cada año se diagnostica esa enfermedad en aproximadamente trescientos mil niños de entre 1 y 19 años, y en México lamentablemente se calculan casi cinco mil casos nuevos de cáncer infantil, donde lamentablemente tal enfermedad cobra la vida de casi dos mil infantes, dadas las estadísticas de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México.

Ahora bien, Si bien es cierto, que la Pandemia generada por el **Covid19**, modifico la agenda de salud de las instancias sanitarias, también lo es, que tal situación de ninguna manera debe de significar que el tema del cáncer infantil se deba de desatender, ni mucho menos aplazar la debida adquisición de medicamentos que permitan otorgar los tratamientos necesarios para la salud de los futuros ciudadanos de este País, ni mucho menos justifican la negligencia e imprudencia de la Secretaría Federal de Salud de no cumplir con tal obligación Constitucional, bajo la hueca perorata del Gobierno Federal de que en pasadas administraciones existía corrupción, porque si la hay o la hubo, que se combata realmente y se castigue a los responsables, pero eso no los justifica ni excusa para proceder a la compra de dichos medicamentos, y facilitarlos a los pacientes que los requieren, particularmente a las niñas y niños que más lo necesitan, y es por ese motivo, que desde el Congreso Federal y en las Legislaturas de los Estados, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, denunciamos tales actos de negligencia administrativa que ponen en riesgo la salud de cientos de Niños y Niñas Mexicanas, de ahí, que presentemos a esta Soberanía para su aprobación en la Vía de Urgente y de Obvia Resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, así como al Secretario de Hacienda Arturo Herrera Gutiérrez, para el efecto de que en estricto cumplimiento del artículo 4° Constitucional, se agilicen inmediatamente los procesos de compra de medicamentos de tratamientos oncológicos, para garantizar oportunamente la dotación y suministro de los medicamentos necesarios para la atención de los niños y niñas que lamentablemente padecen cáncer infantil en nuestro País.**

*ATENTAMENTE,*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de agosto de 2020**

DIP. BLANCA EPPEN CANALES

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EFECTUÉ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, DR. JORGE ALCOCER VARELA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE HACIENDA ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA EL EFECTO DE QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL, SE AGILICEN INMEDIATAMENTE LOS PROCESOS DE COMPRA DE MEDICAMENTOS DE TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS, PARA GARANTIZAR OPORTUNAMENTE LA DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE LAMENTABLEMENTE PADECEN CÁNCER INFANTIL EN NUESTRO PAÍS**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE, A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTE ACCIONES Y MECANISMOS QUE GENEREN UN SISTEMA EQUILIBRADO DE IGUALDAD, PARIDAD Y EQUIDAD LABORAL DURANTE LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y DESEMPEÑO DE ALGÚN PUESTO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Al abordar el tema de la igualdad de género entramos en un terreno en el que poco a poco se han venido construyendo los cimientos que hoy mantienen firme una cultura de respeto, de protección y de no discriminación entre mujeres y hombres; la lucha no de una, sino de miles de mujeres, se ve representada por las prerrogativas que se han venido consiguiendo en los ámbitos social, político, económico y laboral.

Este derecho ha tratado de “imperar” bajo un contexto de reciprocidad, de equilibrio y estabilidad; busca brindar las mismas oportunidades para ambos géneros sin excepción, y en pocas palabras, es un concepto que posiciona a todos en un mismo nivel personal, sin escatimar o privilegiar a unos sobre otros. La igualdad implica el derecho a la no discriminación, por lo que se pretende obtener de manera recíproca un trato idéntico, o diferenciado si es el caso, entre hombres y mujeres, todo en función de sus diferencias biológicas o de las desigualdades históricas entre unos y otros.

Todo esto debe ser observado, protegido y reconocido por el Estado, por lo que es menester instrumentar acciones específicas dirigidas a eliminar toda discriminación de género. Tampoco nos cegamos, sabemos que dichas acciones son ejecutadas y puestas en marcha, sin embargo, no logran impactar ni trastocar en la sociedad lo suficiente o necesario como para ser aceptadas y adoptadas de manera natural.

No obstante, y pese a todo el trabajo realizado en los últimos años en esta materia, sí, la igualdad si es un concepto que ronda por todo ámbito donde mujeres y hombres se desenvuelven socialmente, pero que no se encuentra entrelazado ni emparejado en las mismas condiciones para todos, dando como resultado la ausencia de equidad y paridad.

Y es que en teoría, todos y todas tienen las mismas oportunidades, pero la equidad, va “midiendo” los estándares en particular de cómo se obtiene dicha igualdad: por ejemplo, tanto el hombre como la mujer pueden aspirar y llegar al mismo sitio, pueden obtener el mismo reconocimiento, los mismos resultados, sin embargo, es sabido que las mujeres suelen enfrentarse a una serie de barreras culturalmente establecidas que les dificulta el camino a lograr un objetivo, mientras que el hombre ni siquiera llega a sufrir para lograrlo.

Lamentablemente, en México, las tasas de participación femenina en la fuerza de trabajo son bajas en comparación de Europa e incluso muchos países de América Latina. Las principales razones de la baja participación laboral femenina se deben:

* **Primero, a los estereotipos fuertemente arraigados en la sociedad, que dictan que la mujer tiene que permanecer en casa:** ya que se identifica un problema de desigualdad de género desde los contenidos de la información, de la educación y la pedagogía, que inconscientemente hacen que las mujeres no se sientan en confianza o atraídas para realizarse en ciertos estudios “relacionados con el sexo masculino”. Se habla de un “Estereotipo de Rol”
* **Y segundo, a la falta de compromiso por parte del gobierno mexicano, reflejada en la mínima aplicación de acciones que abatan realmente dicho problema:** por ejemplo, vemos como se sigue “prefiriendo” al sexo masculino, y a su vez, perjudicando al sexo femenino, en el ejercicio o limitación de funciones básicas como trabajar, ejercer y crecer profesionalmente en el ámbito público.

El tema que hoy exponemos en esta tribuna refleja dicho desequilibrio, y más que apelar por una igualdad, va de la mano con la necesidad de seguir luchando por equidad y paridad, sobre todo en el ámbito laboral, y esta vez, particularmente, dentro de la función pública.

Es necesario que el Estado cree políticas públicas que ayude a las mujeres a desarrollarse de acuerdo con sus condiciones, ya que diversos factores históricos, y sobre todo culturales, han hecho que la balanza esté mayoritariamente inclinada a favor de los hombres.

Por ejemplo, una de dichas políticas públicas para atender parte de la problemática es la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** que desarrolló la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, y que actualmente, promueve la obtención de una certificación que ampara estar activos y a favor de la lucha contra la discriminación en centros de trabajo públicos, privados y sociales; lo anterior con el fin de implementar y ejecutar prácticas sanas a favor de la igualdad entre las y los trabajadores.

Conscientes de las obligaciones y responsabilidades con su sociedad en cuanto a la igualdad de género, cientos de empresas, dependencias y organizaciones públicas y privadas, se han sometido con éxito a la obtención de dicha certificación.

De entre las partes interesadas, fue partícipe el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el entendido de que la ciencia y la tecnología son un sector en rápida expansión, que ha comenzado a ejercer una tremenda influencia sobre la vida de la mayoría de las personas y que seguro seguirá ejerciéndose mayormente en el futuro, necesitando indudablemente el involucramiento de todos y todas.

Sin embargo, a pesar de reconocer la creciente influencia de esta corriente moderna, en el Sistema Nacional de Investigación (SIN) las mujeres solo representan el 37% de los investigadores; según la UNESCO, a nivel mundial conforman solo el 12% de los investigadores en este terreno, e igualmente, hoy en día, sólo hay alrededor de un 30% de mujeres trabajando en el sector de la ciencia y la tecnología, contemplando que dicha cifra corresponde en gran cantidad al rango de asistentes y empleadas que no influyen directamente sobre desarrollo e innovación.

En lo referente a programas de becas de posgrado para la formación de capital humano fueron alrededor de 24,000 de las 53,000 becas nacionales (vigentes hasta diciembre de 2017) asignadas a mujeres, lo que representa el 46.5%. En becas al extranjero todavía hay una brecha por superar ya que, aun cuando ha crecido la participación de las mujeres, se requiere todavía de un mayor esfuerzo para llegar al 50%.

No se diga sobre la brecha salarial, que persiste en los mercados de trabajo de América, y por ende, de México, y que no hoy día no muestra señales de que se pueda erradicar mediante una efectiva igualdad entre hombres y mujeres. Aquí es otro pesar por el cual el gobierno federal debe adoptar medidas que aborden tanto los desafíos de políticas de empleo como los factores “no observables” cuando ya se encuentran desempeñando alguna función, tarea o desarrollo, como lo es el salario.

Y así, nos podemos ir problema tras problema sin encontrar la solución efectiva. Porque no cabe duda de que la falta de solución a estos y la ausencia de las condiciones adecuadas para que las mujeres se desarrollen correctamente en todos sus ámbitos de acción, representa un gran obstáculo que juntos debemos superar si queremos lograr un mejor desarrollo humano, social y económico del país y por supuesto, de las personas que en el habitan.

Nuevamente volvemos con esa exigencia que hemos hecho propia mediante diversas reformas, modificaciones, exhortos o acuerdos que van postrados a la protección y respeto de la equidad de género; tratando de lograr, por ejemplo, un equilibrio en el número de integrantes de órganos del poder público; colocando en igualdad de números tanto a mujeres como hombres en puestos de elección popular, de designación directa y cualquier otro que lleve de por medio poder, mando y decisión.

Desde proteger y empoderar a las mujeres que ya se desempeñan en este tipo de funciones y cargos de jerarquía, hasta aumentar la participación de las mismas en todo el campo laboral y profesional, son, sin duda alguna, unos de los principales retos que los gobiernos tienen que atender si quieren lograr una verdadera igualdad de género en la sociedad.

No bajemos la guardia, es tarea nuestra que este derecho humano camine por sí solo, debemos de incentivar y maximizar su aplicación para que sus efectos resulten sin perjuicio alguno y sin ninguna traba social.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**ÚNICO. –** SE ENVIA UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, IMPLEMENTE ACCIONES Y MECANISMOS QUE GENEREN UN SISTEMA EQUILIBRADO DE IGUALDAD, PARIDAD Y EQUIDAD LABORAL DURANTE LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN Y DESEMPEÑO DE ALGÚN PUESTO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; LO ANTERIOR EN OBSERVENCIA A LOS DERECHOS DE IGUALDAD, PARIDAD Y EQUIDAD DE GENERO, Y A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACION LABORAL Y LA DESPROPORCIONALIDAD SALARIAL.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, IMPLEMENTE ACCIONES Y MECANISMOS QUE GENEREN UN SISTEMA EQUILIBRADO DE IGUALDAD, PARIDAD Y EQUIDAD LABORAL DURANTE LA SELECCION, CONTRATACION Y DESEMPEÑO DE ALGUN PUESTO DENTRO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GR**PR**UPO PARLAMENTARIO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A SEGUIR EMITIENDO LAS CREDENCIALES DE INAPAM EN BENFICIO DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN ESTA PANDEMIA COVID-19.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.-**

H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura

PRESENTE. -

Su servidora Zulma Verenice Guerrero Cázares con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conjuntamente con mi compañero Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Esta pandemia nos ha puesto a prueba en muchos aspectos de nuestra vida. Ha puesto a prueba las instituciones públicas y las acciones y políticas públicas que emiten para brindar los servicios correspondientes a los ciudadanos y ciudadanas. Hoy quiero referirme específicamente al sector de adultos mayores que requiere toda nuestra energía y esfuerzo para el pleno goce de sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos.

Una de las políticas públicas que ha trascendido de forma transexenal enfocada a los adultos mayores es la emisión de la credencial del Instituto Nacional de Adultos Mayores (INAPAM). Dicha credencial se tramita en los módulos en las entidades federativas y los municipios previo acuerdo con el Gobierno Federal.

La credencial otorga diversos beneficios para los adultos mayores, entre ellos: la cultura del Envejecimiento, sensibilización social, la importancia del envejecimiento activo a través de juegos deportivos y culturales de los Adultos Mayores en los 38 municipios del Estado, integrarse a clubes, servicios psicológicos en las oficinas de la delegación de Coahuila y turismo recreativo.

La credencial también les permite integrarse a una bolsa de trabajo, contar con los beneficios de convenios de descuento con prestadores de servicios sociales y promoción de la contratación de empresas y la protección social que se da a través de la vinculación con el Centro Estatal del Adulto Mayor de la Secretaría de Salud de Coahuila, asesoría con notarias publicas apoyo a trámites ante la Dirección del Registro Civil de Coahuila y en materia de sus derechos pláticas y difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Desde el mes de marzo la autoridad federal anuncio en sus oficinas que como partes de las medidas preventivas del Covid-19 y con el fin de evitar aglomeraciones los módulos de afiliación para tramitar la credencial INAPAM quedarían cerrados a partir del 23 de marzo hasta nuevo aviso.

La paradoja de estas medidas es que si bien los adultos mayores son una población vulnerable ante el COVID-19 por su situación de vejez y en materia de salud por sus padecimientos crónicos; ya han pasado más de cuatro meses desde que se anunció la medida y se han realizado diversas acciones para adaptar el servicio público a la nueva normalidad.

Si bien entendemos que algunos de los beneficios que tiene la expedición de la tarjeta no pueden realizarse. El hecho mismo de suspender el servicio de expedición niega la oportunidad de brindar los servicios adecuados a una población vulnerable como la de los adultos mayores

Los derechos humanos son inalienables, universales, interdependientes e indivisibles, deben ser garantizados incluso y especialmente en tiempos de emergencia y se aplican a todas las personas sin discriminación.

 La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establece que ninguna persona mayor puede ser discriminada o excluida por cuestiones de su edad, género, discapacidad, condición de salud, o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. Asimismo, la persona mayor tiene derecho a una atención preferente, a los servicios de salud, así como a recibir orientación e información que favorezca el cuidado de su salud.

La Organización de las Naciones Unidas ha lanzado una iniciativa para defender los derechos de personas mayores y recuerda que “ninguna persona, joven o vieja, es prescindible”. Toda respuesta social, económica y humanitaria al COVID-19 debe tener en cuenta las necesidades y la opinión de las personas mayores.

Por lo anterior, es fundamental que durante la pandemia por COVID-19, la persona mayor:

Cuente con información clara y precisa sobre la enfermedad y sus implicaciones para la toma de decisiones informadas, no sea discriminada por ser un grupo de riesgo ante la COVID-19. Todas las personas de cualquier edad pueden ser contagiadas o contagiar, **tenga prioridad para ser atendida en cualquier establecimiento que preste servicios de salud, en caso de presentar síntomas de la enfermedad,** accedan a los mismos tratamientos y recursos que las personas de otras edades.

Además que reciban los cuidados y precauciones para evitar la exposición a entornos de posible contagio, practiquen junto con las personas del hogar las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias y como parte de la familia, sea tomada en cuenta para la organización de las actividades durante el confinamiento social, mantengan los tratamientos médicos para el control de sus enfermedades a través de la disposición permanente de los medicamentos indicados, conserven el contacto permanente y a distancia con familiares, amistades y vecinos, para evitar el aislamiento social.

**De la misma manera manejen sus recursos económicos y bienes como lo venía haciendo, y si lo desea nombrar a una persona de confianza para la disposición de recursos para la compra de productos o pago de servicios,** reciban atención si se siente triste, deprimida o ansiosa durante el confinamiento, sean atendidos por personal capacitado en la identificación de la enfermedad y su seguimiento, en caso de ser residente en un espacio de cuidados prolongados, durante el distanciamiento social y después de este, no sufra ningún tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad física, emocional o económica, expresen libremente su voluntad se ser sometida o no a tratamientos que prolonguen su vida cuando se encuentre en una etapa terminal y cuenten con los satisfactores necesarios, entre ellos a alimentos, bienes, servicios o cuestiones materiales que garantice su sobrevivencia.

En el caso de quienes se encuentren en activo se ausente de su puesto de trabajo, ya que forma parte de los grupos con riesgo de mayores consecuencias, con apego al Acuerdo que establece las medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud por COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020.

Como podemos analizar son múltiples las acciones que debemos hacer en esta pandemia 2020 en protección de los adultos mayores. Y si como autoridades estamos haciendo el esfuerzo de reactivar la economía abriendo restaurantes, bares, centros comerciales, entre otras cosas, debemos ser conscientes de reestablecer un servicio primordial para los tramites indispensables de los adultos mayores como es la credencial del INAPAM que les ayuda en descuento de algunos servicios como pago de agua, predial, transporte y diversos comercios.

Compañeras y compañeros: Es indispensable garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de las y los adultos mayores. Redefinir y reactivar políticas públicas en su beneficio. De lo contrario estaríamos violando nuestras propias leyes y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y la protección de las personas de la tercera edad.

Es por lo anterior que solicitamos a esta Honorable Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura aprobar el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente exhorte respetuosamente al titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para que reactive en Coahuila y sus municipios y todas las entidades del país la expedición de entrega de tarjetas a adultos mayores a través de diseño de estrategias que garanticen la integridad de los empleados y adultos mayores y tomando las medidas preventivas necesarias en esta pandemia Covid-19.**

**SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente solicite atentamente al Gobierno del Estado y a los Municipios que todas sus políticas públicas estén encaminadas en ser amigables y garantistas de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores tal como lo manda la Constitución y legislaciones secundarias.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**SALTILLO, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2020**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A LA TITULAR DE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DOCTORA GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN Y AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, A QUE GENEREN BENEFICIOS FISCALES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA DE NUESTRA ENTIDAD, Y EL RESTO DEL PAÍS, YA QUE ALGUNAS SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE DEJAR DE PRESTAR SUS SERVICIOS EDUCATIVOS DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19. ESTA PETICIÓN LA FUNDAMOS CON BASE EN LA SIGUIENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación es, en gran medida, la institución social que permite y promueve la adquisición de habilidades, conocimientos y la ampliación de horizontes.

Esto en concordancia con el inciso 1 del artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece que:

*“Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.”*

Así mismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3°, reza que el Estado debe ser garante de la enseñanza en nuestro país, al igual que los artículos 116, 117, 118 y demás, relativos, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En nuestra entidad, los estragos que ha provocado la pandemia por COVID-19 se han visto reflejados en el tema económico, afectando en ese sentido, además de a la sociedad en general, a las escuelas particulares.

Esta problemática se ha agravado debido a la pérdida de empleos, el cierre de negocios generadores de los mismos, y los programas educativos deficientes durante el confinamiento, mismos que han provocado la deserción escolar sin que, hasta el momento, las autoridades hayan planteado una solución al respecto.

Recientemente, Rodolfo Silva Rosales, presidente de la Unión de Escuelas Particulares de La Laguna, aseguró que están viviendo una “asfixia” debido a que los padres de familia quedaron a deber colegiaturas a causa de la crisis económica, por lo que también prevé que la matricula disminuya para el próximo ciclo escolar. Además, detalló que normalmente cada año queda una cartera sin cobrar de colegiaturas de entre 6 y 10 por ciento de la matrícula, sin embargo, afirmó que desde que comenzó la emergencia sanitaria actual, cerca del 50% no pagó las mensualidades en escuelas particulares.

Así mismo, mencionó que hay escuelas en Torreón que cobran entre 500 y 600 pesos de mensualidad, pero el promedio general va de los mil 500 a los 2 mil pesos. No obstante, se quejó que a eso hay que descontarle becas, impuestos, gastos, sueldos y el que muchos padres de familia se van sin pagar, “es una hilera de situaciones que nos afecta”, recalcó.

Como ejemplo de la matrícula que representan estas instituciones educativas, resaltamos al municipio de Torreón, en donde el 30% de las escuelas primarias son de sostenimiento privado (95 instituciones) y el 25% de los estudiantes se encuentran inscritos en ellas (18,690 educandos). Así mismo, existen 73 planteles privados de educación secundaria (51%), con alrededor de 9272 estudiantes (28%).

Por su parte, el titular de la Secretaría de Educación de Coahuila (SEDU), Higinio González Calderón, informó que son 37 escuelas particulares de nivel básico que cerrarían sus puertas tras suspender actividades desde el pasado mes de marzo debido a la pandemia por COVID-19, aunque por ahora, solamente 18 de esos planteles ha manifestado formalmente, y por escrito, tal decisión.

“Tenemos solicitudes formales y otras informales. De las formales que ya dijeron por escrito que van a cerrar son 18; 12 preescolares; 3 primarias y 3 secundarias de las que 10 son de Saltillo, 7 de Torreón y 1 de San Buenaventura”, expuso el secretario.

Ante esta situación, es pertinente la intervención del Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que al mantener en funcionamiento todos los planteles educativos, se busca garantizar el derecho a la educación en Coahuila, y el número de escuelas privadas que cerrarán en la entidad sigue en aumento.

Cabe destacar que la educación privada en México representa a 5 millones 321 mil 481 alumnos y 485 mil 188 profesores, siendo el 15 por ciento de la totalidad del sistema educativo.

Los efectos negativos del Coronavirus han permeado en nuestro Estado, por lo que los problemas generados en materia de educación, al ser un rubro de vital importancia, obligan a este Poder Legislativo a actuar en consecuencia, solicitando a la Federación que incentive a las escuelas privadas afectadas por la crisis económica provocada por la pandemia y, de esta manera, se garantice la educación a todos los coahuilenses que así lo requieran, ya sea en instituciones educativas de orden público o privado.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos convencidos de que la enseñanza, en todos los planteles educativos, es la base del desarrollo de la sociedad, y es preciso garantizar que los mismos prevalezcan en beneficio de la educación de las y los coahuilenses.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo estipulado en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A LA TITULAR DE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DOCTORA GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN Y AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, A QUE GENEREN BENEFICIOS FISCALES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA DE NUESTRA ENTIDAD, Y EL RESTO DEL PAÍS, YA QUE ALGUNAS SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE DEJAR DE PRESTAR SUS SERVICIOS EDUCATIVOS DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 12 DE AGOSTO DE 2020**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

Fuentes

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/pandemia-asfixia-escuelas-privadas>

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/08/05/cerrarian-en-coahuila-37-escuelas-privadas-debido-a-pandemia/>

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/a-punto-de-la-quiebra-el-25-de-las-escuelas-privadas-del-pais>

<http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y DEL TRABAJO, EMITAN A LA BREVEDAD POSIBLE LOS LINEAMIENTOS CONJUNTOS DE CARA AL ARRANQUE DEL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**H. Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Coronavirus COVID-19 llegó a cambiar nuestras vidas, la dinámica diaria del trabajo, de la familia y de cada uno de nosotros como seres humanos. Pasamos la etapa de la sorpresa y del miedo inicial, luego vinieron noticias esperanzadoras que nos llevaron a creer que la enfermedad estaba domada. Hoy la fría realidad y el dato duro se impone. Los primeros países que fueron afectados y que regresaron a la normalidad, hoy se enfrentan a un rebrote significativo.

Cerca de 20 millones de contagios y más de 700 mil muertes en el mundo. México entre los países más afectados, junto con Estados Unidos, Brasil, el Reino Unido, la India, Sudáfrica y Rusia. Nuestro país acumula más de 450 mil casos y cerca de 50 mil vidas perdidas. En mortalidad somos el tercer lugar, sólo debajo de Estados Unidos y Brasil. Bajo cualquier parámetro o comparación, no es poca cosa. Es muy importante que la guerra de las cifras no pierda jamás el foco. Estamos hablando de vidas, de seres humanos, no de números fríos.

Si algo nos ha enseñado la pandemia, es que no podemos cantar victoria. En un principio fueron Monclova, Torreón y Saltillo los más afectados. Al paso del tiempo Ciudad Acuña tuvo un salto cuantitativo importante, hoy Piedras Negras sufre la peor invasión del virus. A nivel global, la lección es clara, los países que regresaron a clases, algunos lugares de Estados Unidos, Europa o Asia, todos sin excepción reportan una nueva oleada de contagios.

En esta nueva realidad, nuestros niños debieron dejar la escuela con anticipación. Adaptarse a cerrar el año en medio de la improvisación. Llegaron las vacaciones y de manera aparejada una crisis económica que apalea a todos los sectores de nuestra sociedad. En esta realidad, llamada nueva normalidad, nuestros hijos, nuestras familias, la comunidad y las autoridades, se preparan para el regreso a clase.

Las cifras no son nada halagadoras. A nivel nacional se nos dice que habrá un desplome de 40% en la matrícula de los colegios particulares, el cálculo indica que serán unos 800 mil alumnos que buscarán refugio en el sistema de educación pública. Más de 12 escuelas privadas se verán obligadas a cerrar sus puertas, sumando así a la cifra del desempleo. Un reto nunca antes visto. La historia no termina ahí, a esto habrá que sumar el dato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que prevé una deserción escolar de 1.4 millones de alumnos en general. Niños y jóvenes que abandonaran la escuela para buscar ingresar a un mercado laboral que no tiene espacio para ellos. La informalidad crecerá.

En medio de esta realidad, el Presidente de México anuncia un plan para el sistema de educación pública, junto con las principales televisoras del país. Sobre las escuelas particulares, el titular del ejecutivo federal nos dice que lo está analizando el Secretario de Educación Pública, “para ver qué podemos hacer” y nada se dice del rol que juegan las responsabilidades laborales de los padres familia en esta nueva normalidad.

Es importante recordar que los padres de familia no pueden estar en dos lugares al mismo tiempo. Los padres que tienen empleo y deben cumplir con sus responsabilidades, como aquellos que no lo tienen o están en la informalidad y por tanto obligados a salir buscar el sustento diario.

El problema es de proporciones históricas. La educación de una generación entera de mexicanos y de coahuilenses está en riesgo. No es cosa menor y no podemos esperar a que la solución venga de fuera. Coahuila debe poner manos a la obra, y buscar las mejores prácticas en el mundo y con nuestros vecinos, tanto en México como en Estados Unidos. Sobre todo, debemos consultar a los padres de familia, conocer sus necesidades, su realidad, antes de imponer planes que pudieran estar lejos de aplicarse en su realidad concreta. La solución debe ser transversal e integral, cuidando que nuestros niños y jóvenes no pierdan, anteponiendo la salud, pero realista en su aplicación. No es fácil, claro que no. Pero no tenemos otra alternativa. Estamos llamados a la resiliencia y en ello a hacer historia.

El tema es el distanciamiento social, el uso del tapabocas, la prevención en general. Pudiéramos empatar los horarios de las escuelas con una semana laboral más corta pero más productiva. La idea no es nueva, ya se viene discutiendo desde hace años en todo el mundo. Modificar nuestros horarios laborales y educativos. Priorizar la formación, la preparación, la salud y la convivencia familiar. Toca incluir a las empresas y a los sindicatos. Ya vamos tarde, podemos empezar con algunos pilotos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO:** **La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de los Secretarios de Educación y del Trabajo procedan a informar a este órgano legislativo:**

**Primero.- Los lineamientos conjuntos de cara al arranque del próximo ciclo escolar.**

**Segundo.- Una explicación detallada de los mismos. Particularmente la inclusión y participación de los padres de familia, los sindicatos y las empresas.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Salud Federal, a los Titulares del IMSS y del ISSSTE; así como a la Secretaría de Salud del estado de Coahuila que, conforme a sus respectivas atribuciones, consideren la inmediata implementación de un protocolo de apoyo y seguimiento de los pacientes de Covid-19 que son dados de alta y presentan características que no les permiten valerse por sí mismos para el cuidado en casa o, sus familiares también se encuentran enfermos o en aislamiento, quedando, en su caso, en total estado de vulnerabilidad; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Nos ahorraremos todos los cuestionamientos que ya son de todos conocidos sobre las fallas y deficiencias en la prevención, tratamiento y combate al Covido-19 y sus consecuencias en México. Desde la falta de pruebas que tantos contagios ha generado y que se pudieron evitar, hasta el hecho de que nuestra situación actual sería mucho mejor si el gobierno federal hubiese cerrado las fronteras y suspendido el turismo internacional y nacional desde que se tuvo conocimiento de los primeros casos.

Vamos a concentrarnos en un problema que es ya una realidad, una de varias, ahora que los contagios se han disparado por las razones ya conocidas, sumadas a las relacionadas con el regreso a la normalidad bajo controles y medidas poco eficientes y mal panificadas; y nos referimos a la falta de implementación de un protocolo de seguimiento a los pacientes de Covid-19 luego de recibir el alta hospitalaria, un protocolo de apoyo y ayuda que no solo se ocupe de “saber si el paciente se siente bien o ha recaído”, por medio de llamadas telefónicas, algo que no podemos llamar “protocolo”, y es más bien una medida de tantas que debería contener un proceso completo de evaluación y seguimiento.

La realidad es ésta, hemos recibido quejas y reportes de ciudadanos que son familiares de pacientes que por fortuna han sobrevivido al Covid-19, luego de estar internados, algunos de ellos muy graves y que, finalmente, de acuerdo con el criterio y experiencia médica son dados de alta y enviados a sus casas a terminar de recuperarse. En este grupo debemos considerar dos casos: quienes son dados de alta en relativo buen estado de salud, y además en condiciones físicas y mentales suficientes para que incluso puedan valerse por sí mismos para realizar sus actividades esenciales como: preparar comida, asearse, tomar sus medicamentos, auto evaluar sus signos vitales y demás actividades.

Luego, tenemos al grupo de personas que, generalmente, son de la tercera edad, y son dados de alta, pero sus condiciones debido al daño generado por el Covid-19, sumado a enfermedades crónico-degenerativas como la hipertensión, la diabetes y otras, o bien, problemas relacionados con trastornos mentales, no permiten que pueden valerse por sí mismas y necesitan, por lo menos durante un tiempo prudente, hasta estar en mejores condiciones, de apoyo médico o asistencia especializada. Y, si bien, existen casos donde la familia puede hacer esto, o incluso darse el lujo de pagar una enfermera o enfermero particular, no siempre es así.

Se sabe de cada vez más casos donde la persona dada de alta, al presentar las condiciones ya señaladas en el caso detallado en el párrafo anterior, se enfrentan a dos situaciones lamentables y trágicas: La falta de familiares que se hagan cargo de ellos, en especial cuando el resto de la familia inmediata o cercana también se encuentra enferma de Covid-19 o en proceso de asilamiento. Y, la definitiva ausencia de seres queridos que atiendan sus necesidades más apremiantes hasta lograr una recuperación mayor.

Asimismo, a muchos les preocupa que los hospitales, en aras de liberar camas y no permitir la saturación hospitalaria, estén dando de alta a los pacientes cuando aún presentan riesgo de contagio para otros, en este caso la familia inmediata o quienes viven con ellos.

En otros países, y como ejemplo citaremos a España, se crearon protocolos precisos para el seguimiento de los pacientes dados de alta; como el denominado “Seguimiento de pacientes con COVID-19 tras el alta hospitalaria. Documento para Atención Primaria.”

Donde se establecen las condicionantes para dar a un paciente de alta, incluyendo pruebas adicionales de Covid-19, y dependiendo de los resultados, se dispone una serie de medidas a seguir con el alta, incluyendo periodos adicionales de aislamiento en casa, CUANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y FAMILIARES DE CADA CASO LO PERMITEN.

En los casos donde el paciente no tiene quién lo auxilie en el hogar o éste no puede hacerlo por sí mismo, se establece que sean derivados a centros especiales para su cuidado por parte del estado y las instituciones médicas.

Acá, simple y sencillamente no tenemos los mecanismos o medidas para los casos antes señalados, y los pacientes y sus familias están sufriendo.

Urge que se creen protocolos para atender este tipo de casos, y que las altas se den bajo entornos y condiciones más éticas, profesionales y razonadas para cada caso en particular, ofreciendo a los pacientes y sus familias los apoyos necesarios.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita a la Secretaría de Salud Federal, a los Titulares del IMSS y del ISSSTE; así como a la Secretaría de Salud del estado de Coahuila que, conforme a sus respectivas atribuciones, consideren la inmediata implementación de un protocolo de apoyo y seguimiento de los pacientes de Covid-19 que son dados de alta y presentan características que no les permiten valerse por sí mismos para el cuidado en casa o, sus familiares también se encuentran enfermos o en aislamiento, quedando, en su caso, en total estado de vulnerabilidad.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de agosto de 2020**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, por medio del cual se exhorta a las autoridades en materia de Medio Ambiente y Salud con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada acciones encaminadas al manejo adecuado de residuos peligrosos infecciosos, los cuales han aumentado de manera exponencial a causa de la pandemia denominada coronavirus (Covid-19).

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y compañeros diputados, desafortunadamente el tema del día a día en nuestro País así como en nuestro Estado, del cual no podemos estar ajenos desde hace casi cinco meses, es la forma en que se ha ido desarrollando la terrible pandemia denominada Covid-19, misma que por desgracia ha cobrado muchas vidas, ha traído miles de personas contagiadas así como una gran repercusión económica cuyos efectos negativos permanecerán por varios años impactando el bolsillo de millones de mexicanos.

En efecto, esta terrible enfermedad de la cual esperamos pronto se elabore un medicamento que ayude a la población a reiniciar lo más cercano a la normalidad todas sus actividades, ha puesto al límite las capacidades científicas, sanitarias, técnicas, profesionales y económicas de todos los países del mundo y no obstante, en que estamos de acuerdo en que lo primordial en estos momentos de mayor número de contagios por día, es atender la salud de la población, lo cierto es que tampoco podemos dejar de poner atención a otras cosas igualmente urgentes e importantes que derivan de la existencia de esta pandemia.

En ese sentido, el Partido Verde Ecologista de México, al igual que diversos medios de comunicación, así como algunas organizaciones ambientalistas desde hace algunos meses, nos hemos manifestado para que las autoridades en materia de Medio Ambiente así como de Salud, pongan especial atención y cuidado, a una situación que se encuentra actualmente en pleno aumento y sin el control debido, nos referimos a los desechos de materiales que han sido utilizados por pacientes que han sido diagnosticados con SARS-CoV-2, los cuales lamentablemente, no son tratados de manera correcta para su disposición final, generando un gran foco de infección para la población.

En efecto el Partido Verde Ecologista de México como institución Política, así como a través de sus representantes federales y locales tanto en el Congreso de la Unión como en Legislaturas locales, hemos hecho en reiteradas ocasiones diversos llamados a las autoridades ambientales y de salud para que se ejecuten acciones que garanticen un correcto tratamiento de los residuos que se generan por pacientes que han sido tratados por Covid-19, evitando con ello la posible propagación de agentes contaminantes que pudieran impactar de manera negativa contra el medio ambiente y la propia salud humana.

Sin embargo, por falta de conocimiento, al hablar de residuos muchas de las veces se malinterpreta, llegándose a pensar que se habla de lo que conocemos como “basura”, la cual se genera en los hogares o en los establecimientos que llevan a cabo actividades económicas; sin embargo, justamente la presencia de un virus tan contaminante como el que padecemos actualmente, nos ha hecho reconsiderar la importancia de atender con igual prioridad a aquellos residuos producto de las actividades en las unidades hospitalarias que se encuentran atendiendo a pacientes contagiados con COVID-19.

En ese sentido, es de señalar que regulación normativa de dichos residuos en nuestro País no es reciente, ya que desde el año de 1988 se cuenta con un sólido marco regulatorio en materia ambiental, el cual como toda ley debe irse perfeccionando constantemente conforme las exigencias de la sociedad se vayan presentando.

Así las cosas, al día de hoy contamos con una Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuyo objetivo es garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano, propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización, así como la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos, además de llevar a cabo su remediación.

Por otro lado, el marco normativo en materia ambiental, se vio fortalecido con la creación de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud, ambiental –Residuos peligrosos biológico- infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo, cuyo objetivo, como su nombre lo refiere, es establecer la clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como las especificaciones para su manejo.

Sin lugar a duda, con la creación de esta Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 se buscó generar certeza sobre el adecuado manejo de dichos residuos peligrosos; anteponiendo en todo momento el cuidado de la salud humana al tiempo de evitar que los residuos peligrosos de carácter biológico infecciosos, provocaran un problema para el tratamiento normal del resto de residuos generados en las diferentes actividades.

El problema que hoy se presenta en todos los rincones de nuestro país, por parte de nuestras autoridades en materia de Medio Ambiente así como de Salud, es que esa capacidad para el manejo de residuos peligros biológico-infecciosos se ha visto rebasada ante la presencia de una emergencia sanitaria sin precedentes, lo que ha llevado al límite la operatividad del manejo de dichos residuos ante su acelerado crecimiento.

En efecto, la generación de residuos peligrosos biológico-infecciosos en el sistema hospitalario ha incrementado exponencialmente en nuestro país, pues según datos de diversos medios de comunicación, se puede apreciar que, tan sólo en el mes de mayo de 2020, se generaron más de 2 mil toneladas de estos residuos peligrosos, casi la mitad de los que producen en total todos los hospitales del país. Asimismo, se señala que, desde el inicio de la pandemia hasta el mes de junio, al menos 7.5 toneladas de residuos peligrosos biológico-infecciosos han sido abandonadas o mal manejadas en el país. 1

Como podemos ver, esta situación de los desechos peligrosos biológico-infecciosos, merece especial atención de manera urgente, pues así como debemos hacer un llamado a las autoridades de la materia para que se cumpla la normatividad en materia ambiental, también debemos ser conscientes que la estructura de empresas autorizadas para recolectar, transportar, acopiar, triturar, esterilizar e incinerar ante una emergencia sanitaria de las dimensiones que estamos viviendo, quedo totalmente sobrepasada su capacidad, lo que pone en riesgo no sólo el cumplimiento de las leyes, sino el manejo integral de dichos residuos en perjuicio de la salud humana y el medio ambiente.

De acuerdo a información que ha sido publicada por diversos medios de comunicación, durante la contingencia sanitaria por la que estamos atravesando, se detectaron incrementos en más de un 65% en la generación de residuos peligrosos biológico-infeccioso, observándose entre esos residuos peligrosos una alta composición de textiles y plásticos, desencadenando que no sólo en la etapa de generación haya inconvenientes en el manejo de los mismos, sino que afecta posteriormente a las etapas de transporte, recolección, acopio y tratamiento, colapsando la infraestructura actual instalada para el manejo de estos residuos peligrosos.

En ese sentido, se desprende un evidente incremento de residuos textiles, resultantes de las ropas de cama, toallas, uniformes, batas, cubrebocas, mascarillas, guantes, así como ropa de pacientes, además de plásticos resultantes de embalajes o envolturas, los cuales en condiciones normales no son considerados como residuos peligrosos biológico-infecciosos, ocasionando que en la etapa de transporte se recolecte un mucho menor porcentaje de los residuos con el mismo volumen en las unidades, haciendo que los sistemas de recolección y transporte no se den abasto.

Por lo que hace a las etapas de acopio, ocurre la misma complicación derivada del volumen de los residuos y la generación extraordinaria de residuos peligrosos biológico-infecciosos, representando un serio problema en la cadena de manejo de los residuos, específicamente en el acopio, ya que su volumen ocupa un gran espacio, por su baja densidad y por extensa dimensión, todo lo cual genera que la capacidad instalada en las plantas está para acopio de residuos está totalmente rebasada.

En relación a ello, el Partido Verde Ecologista de México, expresa su preocupación por la situación; reconociendo que, previo a la emergencia sanitaria los residuos peligrosos biológico-infecciosos generados en las unidades hospitalarias, incluían los establecidos en la NOM087-ECOL-SSA1-2002, sin embargo, posterior a la declaración de ésta, residuos textiles como ropas de cama, toallas, uniformes, batas, cubrebocas, mascarillas, guantes, ropa de pacientes y plásticos han sido incluidos y catalogados como residuos peligrosos biológico-infecciosos, cambiando radicalmente su composición y clasificación.

Atendiendo a ello, resulta pertinente mejorar la segregación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos en la fuente, incluyendo diversas acciones tendientes a evitar la categorización como tales a aquellos residuos diversos a los señalados en la NOM-087- ECOL-SSA1-2002, con lo cual se busca una efectiva protección a la salud y al medio ambiente; así como mejorar la operatividad en la cadena de manejo y aseguramiento sanitario de control de dichos residuos.

Como lo señalan nuestros compañeros Senadores y Diputados del Partido Verde Ecologista de México, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diversos especialistas en la materia y personas involucradas en los procesos de gestión, consideran que una vía para la atención de residuos peligrosos biológico-infecciosos es el establecimiento de planes de manejo emergente de aplicación temporal de mínimo 6 meses o hasta que las autoridades competentes determinen su aplicación, para que, en concordancia con lo dictado en la Cartilla para Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, emitida por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los residuos peligrosos biológico-infecciosos en su nueva segregación y categorización sean dispuestos en rellenos sanitarios que cuenten con las autorizaciones ambientales estatales pertinentes y que además cuenten con procesos alineados a estándares internacionales; así como las disposiciones que la autoridad estime viables para asegurar el cumplimiento legal ambiental de los sitios de disposición.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Único.-** Que la presente Proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de este H. Congreso, a efecto de que una vez analizada y sí así lo considera oportuno dicha Comisión se:

**A)** Exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, a efecto de que lleve a cabo de manera prioritaria y urgente la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental- Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos- Clasificación y Especificaciones de Manejo, con la finalidad de armonizarla a los requerimientos y necesidades actuales, especialmente atendiendo al incremento exponencial de residuos peligrosos biológico-infecciosos provenientes, principalmente, de unidades hospitalarias, provocado por la presencia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

**B)** Exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para que, en cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, emita una norma o lineamientos de carácter emergente que garanticen el manejo integral de los residuos, con especial atención a los residuos peligrosos biológico-infecciosos, provenientes de unidades hospitalarias provocado por la presencia del coronavirus COVID-19, pues ante su acelerado incremento, imposibilita su adecuado tratamiento.

**C)** Exhorte a la Secretaría de Salud Federal, para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, y en tanto se lleva a cabo la actualización de la Norma Oficial Mexicana o la emisión de lineamientos o norma emergente relativa al manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, garanticen el estricto cumplimiento del numeral 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos Clasificación y Especificaciones de Manejo, facilitando con ello su correcto manejo.

**D)** Exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal para que, en tanto se lleva a cabo la actualización de las normas ambientales técnicas en materia de residuos peligrosos biológico-infecciosos y ante la magnitud de la contingencia sanitaria, se analice la posibilidad de permitir la implementación temporal de planes emergentes para el manejo de dichos residuos, bajo condiciones particulares de tipo, volumen y situación entre generadores y prestadores de servicios, con la finalidad de solucionar la problemática actual respecto al incremento de volúmenes de residuos peligrosos biológico-infecciosos, siempre y cuando éstos cumplan con los requerimientos necesarios para garantizar la protección de la salud de las personas, así como del medio ambiente.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 13 de Agosto de 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

**Fuente.-**

1.-Véase, “¿Qué pasa con los residuos de COVID-19? Más de 7 toneladas de desechos han sido mal manejadas. Animal Político, 15 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/06/residuos-covid-19-toneladasdesechos/>

2.- Proposición con Punto de acuerdo de Senadores y Diputados del Partido Verde Ecologista de México y de otros partidos, presentado en la sesión del 5 de agosto del 2020, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, REALICEN REVISIONES EN LOS DIVERSOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Graciela Fernández Almaraz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En las últimas décadas el uso de las drogas principalmente en adolescentes y jóvenes ha ido al alza de manera exponencial, trayendo como consecuencia un mayor número de personas con algún tipo de adicción, debido al uso y consumo reiterado. Esta situación impera no solo en nuestra entidad, sino en todo el país, convirtiéndose en un problema de salud pública, en el cual se ven involucrados los diferentes niveles de gobierno, para su prevención, atención y control, además de diversas asociaciones o entidades privadas con y sin fines de lucro.

De acuerdo con la legislación vigente, el problema de adicciones posee un carácter prioritario de atención en materia de salud pública.

Según la Encuesta Nacional de Adicciones, se mostró un índice mayor de adicción en adolescentes de 12 a 17 años, que en adultos de 18 a 34 años. Esto supone una dificultad grave, ya que con el pasar de los años, son cada vez más los jóvenes y adolescentes que inciden en el consumo de drogas, a causa de diversos factores, ya sea por curiosidad, para pertenecer a un grupo social, por problemas en diversos ámbitos, por falta de integración familiar y arraigo de valores, entre otros muchos factores.

Que mejor panorama sería evitar cualquier tipo de consumo, dado a los diversos planes y estrategias implementados por el Gobierno del Estado encabezado por nuestro gobernador el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, en el cual se han llevado acciones de prevención, atención y combate a las adicciones, en este último, hemos visto buenos resultados pues se han desmantelado diversos puntos de venta de droga en el territorio de nuestro Estado, y coordinado conjuntamente con las diversas autoridades Municipales, se ha logrado la captura de presuntos responsables por el delito de narcomenudeo.

La prevención es un plan que ha funcionado, e implementado en el ámbito educativo a nuestros miles de jóvenes Coahuilenses, en el cual se dirigen acciones a identificar, evitar, reducir, regular y eliminar el consumo no terapéutico de sustancias psicoactivas, como riesgo físico y sanitario, así como las consecuencias psíquicas, económicas, familiares y sociales, que con ellas desencadena el uso de estas sustancias.

En el Programa Estatal de Salud, se contempla la prevención y atención de adicciones y dentro de sus objetivos está precisamente ampliar la prevención y atención de adicciones teniendo una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios, estos últimos debido a que son el primer contacto que la población tiene con el ámbito de gobierno.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por los tres órdenes de gobierno, las acciones no han sido suficientes para frenar el incremento en las cifras de personas con alguna adicción.

Es por ello que se han creado centros especializados para combatir las adicciones, tanto en el ámbito gubernamental como en privado, en los cuales en algunas ocasiones se han visto rebasados o más bien sobrepoblados, por lo que es necesario que sean monitoreados a fin de que evitar poner en riesgo al paciente que está en tratamiento, debido a la sobrepoblación, pero sobre todo vigilar la garantía a sus derechos humanos.

Es importante que las personas que se encuentren en algún centro de rehabilitación reciban un trato digno durante su tratamiento y rehabilitación, que el lugar sea limpio y seguro, sus instalaciones sean adecuadas y cuente con personal especializado que le permitan lograr una adecuada atención y rehabilitación, que le ayude a reintegrarse a la sociedad y mantenerse saludable y sobre todo a evitar el camino de las drogas.

Estos establecimientos deben además de cumplir con los requisitos y licencias que requieren para su funcionamiento y operación, emitidas por el Estado y por el Municipio, para la ayuda y tratamiento de pacientes.

Dar un trato digno a todas las personas, quien buscan a través de tratamiento y expertos en la materia de salud, una nueva oportunidad de vida, buscando con ello un nuevo panorama para su futuro, y beneficiando a su familia y a sí mismo, y en general a nuestra sociedad coahuilense, debemos de evitar la sobrepoblación en estos lugares, cuidar que sean seguros los accesos de entrada y de salida, vigilar constantemente estos lugares, para que no sucedan actos violentos como lo han sucedido en otros Estados del país, buscar a personas preparadas y sumamente certificadas para el tratamiento y cuidado de las personas y pacientes de estos centros que ofrecen sus servicios, y buscar consigo tener un control total y seguir mejorando los planes y acciones en contra de las adicciones, especialmente en nuestros niños, niñas y jóvenes Coahuilenses, dando lugar a la prevención de las adicciones.

Recordemos que la coordinación, la unión, el dialogo y el trabajo en equipo de todos los juntos hacen la fuerza, unámonos por un mejor Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que sea turnado a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturas y Agua, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, REALICEN REVISIONES EN LOS DIVERSOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.**

**A T E N T E M E N T E**

|  |
| --- |
| **Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a Agosto del 2020** |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE RECONOCER EL LOGRO DEL ACUERDO TRIPARTITA ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LIDERES DE LOS TRABAJADORES, PARA REFORMAR EL SISTEMA PENSIONARIO NACIONAL, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE MÉXICO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Desde esta tribuna, hemos sido enfáticos y en ocasiones enérgicos sobre el actuar de nuestras autoridades del Gobierno Federal, pero también hemos de reconocer las acciones y aciertos que realicen en beneficio de las y los mexicanos.

Hoy subo a esta tribuna, para reconocer el acuerdo tripartita logrado entre el Gobierno Federal, representantes del sector empresarial y líderes de los trabajadores, para reformar el sistema pensionario nacional, luego de años de lucha del sector obrero.

Esto representa un gran paso en la lucha obrera y como bien dijo el senador priísta Carlos Aceves del Olmo y mi líder sindical, el tripartismo es el mejor camino para el avance y progreso de nuestro país, desde aquí hago un especial reconocimiento al Secretario General de la CTM, quien nos ha sabido representar de una manera extraordinaria, estando siempre, y como se dice coloquialmente “al pie del cañón” en estas negociaciones, las cuales nos han llevado a obtener los mejores beneficios para los trabajadores, teniendo en todo momento un buen juicio, prudencia y madurez en sus actos y decisiones, y sobre todo siendo realistas del entorno que hoy nos aqueja y nos limita como país.

Si bien es cierto, falta mucho por hacer en materia de justicia laboral, consideramos que estos acuerdos a los que se han llegado y que formaran parte de la iniciativa que presentará el Ejecutivo Federal, es un gran paso en la lucha obrera, es apegado a la realidad que puede ser sostenida en el tiempo y es por el momento lo que nos debe dar certeza y seguridad, tanto para nosotros, como para las futuras generaciones del sector laboral.

Hace 23 años compañeros, que no se llevaba a cabo una reforma clave en nuestro sistema de pensiones, así es compareños, desde 1997 nos encontrabamos sin ningún avance sustancial en beneficio de nuestra clase trabajadora, la que pone cuerpo, alma y corazón y desgraciadamente en algunas ocasiones hasta la propia vida en la realización de su trabajo.

Esta reforma pretende brindar una mejor calidad de vida a la clase trabajadora mediante el aumento en las aportaciones para el retiro, a fin de obtener una mayor pension y alcanzar en más del doble el porcentaje de trabajadores que logren una pensión garantizada, mediante la disminución de las semanas de cotización para lograr ese beneficio, todo esto con el propósito de brindarles una mejoraría en su bienestar en la etapa de retiro.

Por lo que me gustaría destacar algunos puntos primordiales de este proyecto de iniciativa de reforma, de manera breve.

* Se pretende un aumento de la aportación para el retiro del sector patronal, es decir se aumentará el porcentaje del salario que se destina al retiro, pero sin que se afecte el ingreso de los trabajadores, de 6.5 a 15% del salario; este incremento se llevará a cabo de manera paulatina, en el transcurso de unos 8 años, esta aportación se verá incrementada de un 5.15% hasta el 13.875%; asimismo la aportación que lleva a cabo el Estado que hoy es de 0.225% del salario más la cuota social, se pretende aumentar a los trabajadores que ingresen hasta el equivalente a 4 veces la Unidad de Medida y Actualización, con ello se pretende estimular la formalización del empleo.
* Asimismo, se propone la reducción del tiempo necesario de cotización para obtener una pensión garantizada, que de ser de 1,250 semanas cotizadas bajará a 750 semanas, para luego elevarse de manera gradual en un período de 10 años, para llegar a solo 1,000 semanas cotizadas para poder pensionarse. Es es decir en el primer caso es pasar de 25 años a 15 años de tiempo necesario para alcanzar un monto pensionario, esto permitirá que más trabajadores puedan acceder al derecho de una pensión garantizada.
* Finalmente se pretende el aumento en el valor de la pensión mínima garantizada, pues actualmente para cuando un trabajador se pensiona solo se le garantiza el 30% de su salario al día de su pensión, lo cual es por demás insuficientes para solo sobrevivir de manera digna, por lo que después de mucha insistencia de parte de todas las organizaciones de trabajadores, se incrementará en un promedio de 40% respecto de su salario actual, esto es un avance para que la clase trabajadora mexicana tengan un retiro laboral digno.

Sin duda alguna vemos realizados en buena parte los anhelos de nuestro sindicato, de nuestros trabajadores, sabemos que no es suficiente, sin embargo es lo real, lo concreto y para lo que nos dan las circunstancias económicas por las que esta atravesando nuestro país.

Reitero mi reconocimiento al Gobierno Federal, a los representantes patronales y sobre todo a nuestros representantes sindicales, principalmente a mi estimado líder Carlos Aceves del Olmo, así como a todos aquellos que hicieron posible este proyecto de iniciativa de reforma al sistema de pensiones, y confío fielmente que el Congreso de la Unión y sobre todo los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que su actuar solidario y propositivo nos llevará a consolidar esta reforma a favor de los intereses de las y los trabajadores mexicanos.

Hoy le digo a nuestra clase trabajadora que como sus representantes no cesaremos, en nuestra lucha por seguir avanzando hacia las mejores condiciones laborales para todos, poniendo siempre en ello nuestra alma, vida y corazón, tal como lo declaró nuestro líder sindical.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MOTIVO DE DAR A CONOCER LOS BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y ECOLÓGICOS QUE TRAEN CONSIGO LA PRESERVACIÓN DE LOS RÍOS URBANOS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS.**

Los gobiernos de países desarrollados van más allá del término infraestructura o de construir edificaciones que hagan llevadera la vida de sus ciudadanos. En efecto, las tendencias internacionales en materia de proyectos sustentables son el ejemplo de que la naturaleza y el urbanismo deben ir de la mano, más aún, cuando los beneficios contribuyen al cuidado del medio ambiente, a la actividad económica, a una vida sana por medio de la actividad física y a la convivencia familiar.

Dichos proyectos sustentables tienen, además, un potencial turístico importante que beneficia al sector económico, lo que significa un círculo virtuoso, generado precisamente por la sinergia entre los términos ecología, economía y sociedad.

Hablamos en particular de los Ríos Urbanos, que son referente del desarrollo económico, ecológico y social en diversos países del mundo, y entre los que podemos mencionar:

* Río Sena, en París, Francia.

La Biblioteca Nacional de Francia, la Catedral de Notre Dame, la estación París-Lyon, el Jardín de Tuileries, el Museo de Louvre y la Torre Eiffel son algunos de los monumentos icónicos de París que se encuentran en las orillas del río Sena.

Además, existe una zona denominada “Berges de Seine”, en la que se crearon áreas de descanso, bares y cafés, y se instalaron juegos para niños y paseos peatonales.

* Río Yarra, en Melbourne, Australia.

Este caudal es el protagonista del parque Southbank Promenade, construido con carácter cultural por sus edificaciones cercanas, tales como el Centro de Artes de Melbourne y el Centro Australiano de Arte Contemporáneo.

Cuando su construcción finalizó, en 1990, se desarrolló en los alrededores un sector financiero que logró atraer inversionistas para que en el paseo del parque se habilitaran cafés, restaurantes y tiendas.

* Río North Saskatchewan, en Edmonton, Canadá.

Donde anteriormente existía un relleno sanitario, hoy los ciudadanos pueden disfrutar del Parque Louise McKinney, de 12,9 hectáreas que se describen como “la puerta de entrada al sistema de parques del valle del rio”.

A lo largo de dicho parque existen varios sectores, muchos de ellos temáticos, como un jardín chino, un paseo que fomenta la educación ambiental y un área para desarrollar actividades náuticas.

Por otra parte, y siguiendo la línea de infraestructura y políticas públicas de un gobierno que trabaja a la par por impulsar los sectores ecológico, económico y social, podemos encontrar que, en Ámsterdam, Holanda, han visualizado un nuevo modelo económico alternativo al actual, con potencial real.

Se habla de una reciente incorporación del modelo “Donut” en la ciudad de Ámsterdam, el cual fue puesto en marcha a razón de la crisis económica que ha provocado la pandemia por Coronavirus en el mundo.

En ese sentido, la economista británica Kate Raworth mencionó que “este modelo económico busca una sociedad prospera de forma justa y armónica con el planeta”. De ahí surge la necesidad de implementar políticas públicas con un enfoque sustentable que permita el crecimiento económico y ecológico de la comunidad.

La actualidad de nuestro país sugiere un modelo que prioriza el sector económico, dejando en segundo y tercer lugar al social y al ecológico.



Sin embargo, al implementar proyectos sustentables, existiría realmente un equilibrio entre los tres factores, generando beneficios a los tres rubros, produciendo de esta manera el bien mayor para la sociedad.

Por ende, los Ríos Urbanos traen consigo los siguientes beneficios:

* **Actividad económica.** Al ser espacios que generan una gran afluencia ciudadana local y foránea, turísticas, las implementaciones de comercios a la vera de estos, contribuye a la generación de empleos directos e indirectos.
* **Convivencia social.** Una de las razones por las que estos lugares son importantes es la convivencia social que se genera a sus alrededores, ya que fomentan el esparcimiento y la unión familiar.
* **Cuidado del medio ambiente y recursos naturales.** Al ser ríos de cauce natural, contribuyen a la recarga de los mantos acuíferos, la regeneración de áreas verdes y la conservación de especies animales.

Como vemos, la preservación de los Ríos Urbanos es una alternativa importante que nos beneficiaría en distintos rubros, es momento de generar políticas públicas que impulsen este tipo de proyectos sustentables, sobre todo en regiones como la Comarca Lagunera, con los ríos Nazas y Aguanaval; la Carbonífera, con el Río Sabinas; o lo que se hace ya en zonas colindantes al Río Bravo en la región fronteriza de Piedras Negras y Ciudad Acuña.

Este pronunciamiento va dirigido tanto al gobierno Federal y Estatal, como a los Ayuntamientos, para hacerles notar que el futuro nos ha alcanzado y es momento de evolucionar para dejar a las generaciones venideras un país con menos problemas ambientales, económicos y sociales, y que esto nos permita formar parte de la historia como una de las entidades que pensó en el bien mayor de sus ciudadanos. Aún estamos a tiempo.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PARTIA ORDENADA Y GENEROSA**

**Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 12 DE AGOSTO DE 2020.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

1. Datos actualizados al 08 de agosto de 2020. <https://coronavirus.gob.mx/datos/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/mexico-enfrenta-el-coronavirus-con-deficit-de-450000-medicos-y-enfermeras/2020/03/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://cnnespanol.cnn.com/video/contagio-coronavirus-covid19-medicos-enfermeras-personal-salud-imss-lopez-gatell-perspectivas-mexico/> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.milenio.com/estados/coronavirus-coahuila-personal-issste-renuncia-deficiencias>

 [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478212> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20200807/editorial-objetivo-frenar-la-segunda-oleada-8068528> [↑](#footnote-ref-6)
7. Secretaria de Gobernación. Covid-19 México (09-08-2020). Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/datos/> [↑](#footnote-ref-7)
8. Mapa del Covid 19 de la Universidad John Hopkins (09-08-20). Disponible en: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html> [↑](#footnote-ref-8)